2024.

GOBERNACION DEL MAGDALENA

NIT: 800103920-6

ORDEN DE PAGO

Estado: Aprobado

Vigencia Fiscal: 2024

Tipo de orden: Proveedor

Orden de Pago No. 7747

Lugar y Fecha:	SANTA MARTA 07-10-2024
Tipo de Orden:	Proveedor
Pagado a:	CONSORCIO TA MAGDALENA — **Nit/C.C. :** 901716088-1
Documento:	Otro
Concepto:	PAGO ACTA PARCIAL #1 DEL CONTRATO #677, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Documentos

Fuente: FN **Nro. Fue.** FEVE 1 **Per. Fue.** 202410

Nro. CxP: 2408 **Tipo CxP:** 07 CONTRATO DE INTERVENTORIA Y CONSULTORIA

Valor Bruto: 103,232,500.00

Imputación Presupuestal

Registros	Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
202401-50064	R-04-3-22010728-2.3.2.2.2.8.33-20	SERVICIOS DE INGENIERÍA	103,232,500.00
		Total Presupuesto:	103,232,500.00

Descuentos y otros	Valores	%
Valor Bruto	103,232,500.00	
Valor IVA:	16,482,500.00	19.0
Base Gravable	86,750,000.00	
Deducciones		
Retencion - Iva	2,472,375.00	15.0
Pro Deporte Y Recreacion 1%	867,500.00	1.0
Procultura 1%	867,500.00	1.0
Prohospital Universitario 2%	1,735,000.00	2.0
Prodesarrollo 1%	867,500.00	1.0
Probienestar Adulto Mayor 3%	2,602,500.00	3.0
Refundacion Unimagdalena 2%	1,735,000.00	2.0
Reteica 7 X Mil	607,250.00	0.7
Retencion - Interventoria	1,735,000.00	2.0
Total Deducciones	*13,489,625.00*	
Anticipos / Amortizaciones	*0.00*	
Valor Neto Ctas Por Pagar	*89,742,875.00*	

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24400401	0.00	607,250.00	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
24403501	0.00	867,500.00	ESTAMPILLA PRO CULTURA
24403502	0.00	867,500.00	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO
24403504	0.00	867,500.00	ESTAMPILLA PRO DEPORTES
24072201	0.00	1,735,000.00	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL
24072202	0.00	1,735,000.00	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD
24369001	0.00	1,735,000.00	OTRAS RETENCIONES
24362501	0.00	2,472,375.00	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO
24403503	0.00	2,602,500.00	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
24010101	0.00	89,742,875.00	BIENES Y SERVICIOS
51117301	103,232,500.00	0.00	INTERVENTORÍAS, AUDITORÍAS Y EVALUACIONES
TOTALES	103,232,500.00	103,232,500.00	

Sandra Camacho Pow
2024 OCT. 09
11:10:35 AM X P

RANGEL LOZANO DENIS
DECRETO 0100 DEL 24/03/2020
SECRETARIA DE HACIENDA

RUIZ GOMEZ ALFONSO MIGUEL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205
CONTADOR PUBLICO - T.P. 93699-T

09 OCT 24

Original - Tesorería 1 Copia - Proveedor o Contratista

Imprimió:

Elaboró: MARIA.MENDOZA

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

NIT. 800103920-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 356
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 10 mar. 2023

Objeto: CONTRUCCION Y DOTACION DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. CODIGO BPIN No. 2022002470038.
Solicitante: BETTY CECILIA HORTA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Plan De Desarrollo 2021 - 2023-Educ		
04 - 3 - 22010728-2.3.2.2.1.3.41 - 20	Químicos orgánicos básicos Recurso Propio-Libre Destinación 20 - Ingresos Corrientes de libre destinación	3.189.797.00
04 - 3 - 22010728-2.3.2.2.1.4.39 - 20	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas Recurso Propio-Libre Destinación 20 - Ingresos Corrientes de libre destinación	155.010.302,00
04 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.5.43 - 20	Servicios de preparación del terreno de construcción Recurso Propio-Libre Destinación 20 - Ingresos Corrientes de libre destinación	36.128.750,00
04 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.5.46 - 20	Servicios de instalaciones Recurso Propio-Libre Destinacion 20 - Ingresos Corrientes de libre destinación	100.308.375,00
04 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.5.47 - 20	Servicios de terminaciónu acabado de edificios Recurso Propio-Libre Destinación 20 - Ingresos Corrientes de libre destinación	842.610.179,00
04 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.8.33 - 20	Servicios de Ingeniería Recurso Propio-Libre Destinación 20 - Ingresos Corrientes de libre destinación	333.301.686.00
0604 - 3 - 22010728-2.3.2.1.1.1.3.19 - 1025	Otras obras de ingeniería civil Recurso de la Nacion-Destinación Especifica 1025- Rendimiento Financiero Educacion SGP	993.588.229.00
0604 - 3 - 22010728-2.3.2.2.1.4.39 - 1025	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas Recurso de la Nacion-Destinación Especifica 1025- Rendimiento Financiero Educacion SGP	539.835.198,00
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.1.1.1.3.19 - 1025	Otras obras de ingeniería civil Recurso de la Nacion-Destinación Especifica 1025- Rendimiento Financiero Educacion SGP	657.780.336,00
	TOTAL CERTIFICADO	3.661.752.852,00

RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializado

Revisado 07/10/24

Gobernación del Magdalena
27/08/2024 11:32 Folios: 42 Anexos: 0
Remite: CONSORCIO TA MAGDALENA
Destinatario: AREA FUNCIONAL DE CONTABILIDAD
Asunto: CTA DE COBRO 01 CTO 0677-2023
CONSORCIO TA MAGDALENA
R-2024-18258

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
19/12/2023 16:12:0 Folios: 1
Origen: 600.2/AF/AREA ADMINISTRATIVA
Destinatario: RITA HERNANDEZ DE HERRERA, DENIS RANGEL LOZANO,
I-2023-013641

Santa Marta, diciembre 19 de 2023.

Doctora
DENIS RANGEL LOZANO
Secretaria de Hacienda Departamental
Gobernación del Magdalena

Doctora
RITA HERNÁNDEZ DE HERRERA
Profesional Especializado
Oficina de Presupuesto
Gobernación del Magdalena

SOLICITUD DE CAMBIO DE FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO: Construcción y dotación de espacios sanitarios para fortalecer la bioseguridad en las sedes rurales educativas dispersas en las IED de Municipios no Certificados en el Departamento del Magdalena.

Que se hace necesario cambiar la fuente de financiación de este proyecto para que los recursos del (FOME) RECURSOS DEL FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS transferidos a la gobernación del magdalena, Mediante Circular 021 de 12 de agosto de 2021 queden libres de today afectacion.

Que el Proyecto del asunto antes mencionado se encuentra en etapa de **adjudicado** y amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N0.356 del 10 de marzo de 2023 **por valor de TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($3.661.752.852,00).**

Que para dar tramite al cambio de Fuentes de finaciacion del Proyecto antes mencianado es necesario realizar las siguentes acciones presupuestales:

1. Reduzcae el CDP N0. 356 de 10 de marzo de 2023 y los RP No. 1927 del 5 de Abril del 2023 Y 2663 del 25 de mayo de 2023 (anexos). segun la siguente descripcion:

CDP NO. 356 DE 10 DE MARZO 2023		
RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VAOR A REDUCIR
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.1.1.1.3.19 - 955	Otras obras de ingeniería civil	$ 1.651.368.565
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.1.3.41 - 955	Químicos orgánicos básicos	$ 3.189.797
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.1.4.39 - 955	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	$ 694.845.500
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.5.43 - 955	Servicios de preparación del terreno de construcción	$ 36.128.750
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.5.46 - 955	Servicios de instalaciones	$ 100.308.375
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.5.47 - 955	Servicios de terminaciónu acabado de edificios	$ 842.610.179
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.8.33 - 955	Servicios de Ingeniería	$ 333.301.686
TOTAL VALOR		$ 3.661.752.852

RP NO. 1927 DE 5 D EABRIL DEL 2023		
RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VAOR A REDUCIR
0609 - 3 - 22010728-2.3.2 1.1 1.3.19 - 955	Otras obras de ingeniería civil	$ 1.651.368.565
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.1.3.41 - 955	Químicos orgánicos básicos	$ 3.189.797
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.1.4.39 - 955	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	$ 694.845.500
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.5.43 - 955	Servicios de preparación del terreno de construcción	$ 36.128.750
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.5.46 - 955	Servicios de instalaciones	$ 100.308.375
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.5.47 - 955	Servicios de terminaciónu acabado de edificios	$ 842.610.179
TOTAL VALOR		$ 3.328.451.166

RP NO. 2663 DE 5 DE ABRIL DEL 2023		
RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VAOR A REDUCIR
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.8.33 - 955	Servicios de Ingeniería	$ 333.301.686
TOTAL VALOR		$ 333.301.686

2. Adicionese los nuevos recursos al CDP N0. 356 de 10 de marzo de 2023 y los RP No. 1927 del 5 de Abril del 2023 Y 2663 del 25 de mayo de 2023 (anexos). segun la siguente descripcion:

PROYECTO: Construcción y dotación de espacios sanitarios para fortalecer la bioseguridad en las sedes rurales educativas dispersas en las IED de Municipios no Certificados en el Departamento del Magdalena		
RUBRO PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**VAOR A ADICIONAR**
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.1.1.1.3.19 - 1025	Otras obras de ingeniería civil	$ 657.780.336
0604 - 3 - 22010728-2.3.2.1.1.1.3.19 - 1025	Otras obras de ingeniería civil	$ 993.588.229
0604 - 3 - 22010728-2.3.2.2.1.4.39 - 1025	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	$ 539.835.198
04 - 3 - 22010728-2.3.2.2.1.3.41 - 20	Químicos orgánicos básicos	$ 3.189.797
04 - 3 - 22010728-2.3.2.2.1.4.39 - 20	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	$ 155.010.302
04 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.5.43 - 20	Servicios de preparación del terreno de construcción	$ 36.128.750
04 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.5.46 - 20	Servicios de instalaciones	$ 100.308.375
04 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.5.47 - 20	Servicios de terminación u acabado de edificios	$ 842.610.179
04 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.8.33 - 20	Servicios de Ingeniería	$ 333.301.686
TOTAL VALOR		**$ 3.661.752.852**

De esta manera asi, quedando los recursos del (FOME) RECURSOS DEL FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS libres de afectacion se procedera hacer la devolucion correspondiente.
Se agradece la atencion prestada.

Atentamente.

[redacted]
FIRMA AUTÓGRAFA

BETTY CECILIA HORTA MIRANDA
Secretaria de Educación Departamental (E)

Proyecto: Jorge Eliecer Oviedo P.U. sed magdalena

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

NIT. 800103920-6

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 2663

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 25 de mayo de 2023

Beneficiario CONSORCIO TA MAGDALENA **Nit:** 901716088 - 1

No. C.D.P. : 356 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 10 de marzo de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Interventoria

Contrato: 677 **Fecha:**24/05/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Plan De Desarrollo 2021 - 2023-Educación		
04 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.8.33 - 20	Servicios de Ingeniería Recurso Propio-Libre Destinación 20 - Ingresos Corrientes de libre destinación	333.301.686,00
	Total Compromisos	$333.301.686,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Mayo	$0,00
Junio	0,00
Julio	0,00
Agosto	0,00
Septiembre	0,00
Octubre	0,00
Diciembre	333.301.686,00
Valor Total Prog.	$333.301.686,00

RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializado

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
19/12/2023 16:12:0 Folios: 1
Origen: 600.2/AF/AREA ADMINISTRATIVA
I-2023-013641
Destinatario: RITA HERNANDEZ DE HERRERA, DENIS RANGEL LOZANO,

Santa Marta, diciembre 19 de 2023.

Doctora
DENIS RANGEL LOZANO
Secretaria de Hacienda Departamental
Gobernación del Magdalena

Doctora
RITA HERNÁNDEZ DE HERRERA
Profesional Especializado
Oficina de Presupuesto
Gobernación del Magdalena

SOLICITUD DE CAMBIO DE FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO: Construcción y dotación de espacios sanitarios para fortalecer la bioseguridad en las sedes rurales educativas dispersas en las IED de Municipios no Certificados en el Departamento del Magdalena.

Que se hace necesario cambiar la fuente de financiación de este proyecto para que los recursos del (FOME) .RECURSOS DEL FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS transferidos a la gobernación del magdalena, Mediante Circular 021 de 12 de agosto de 2021 queden libres de today afectacion.

Que el Proyecto del asunto antes mencionado se encuentra en etapa de **adjudicado** y amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N0.356 del 10 de marzo de 2023 **por valor de TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($3.661.752.852,00).**

Que para dar tramite al cambio de Fuentes de finaciacion del Proyecto antes mencianado es necesario realizar las siguentes acciones presupuestales:

1. Reduzcae el CDP N0. 356 de 10 de marzo de 2023 y los RP No. 1927 del 5 de Abril del 2023 Y 2663 del 25 de mayo de 2023 (anexos). segun la siguente descripcion:

CDP NO. 356 DE 10 DE MARZO 2023		
RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VAOR A REDUCIR
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.1.1.1.3.19 - 955	Otras obras de ingeniería civil	$ 1.651.368.565
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.1.3.41 - 955	Químicos orgánicos básicos	$ 3.189.797
0609 - 3 - 22010728-2 3.2.2.1 4.39 - 955	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	$ 694.845.500
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.5.43 - 955	Servicios de preparación del terreno de construcción	$ 36.128.750
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.5.46 - 955	Servicios de instalaciones	$ 100.308.375
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.5.47 - 955	Servicios de terminaciónu acabado de edificios	$ 842.610.179
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.8.33 - 955	Servicios de Ingeniería	$ 333.301.686
TOTAL VALOR		$ 3.661.752.852

RP NO. 1927 DE 5 D EABRIL DEL 2023		
RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VAOR A REDUCIR
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.1 1 1 3.19 - 955	Otras cbras de ingeniería civil	$ 1.651.368.565
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2 1 3.41 - 955	Químicos orgánicos básicos	$ 3.189.797
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.1.4.39 - 955	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	$ 694.845.500
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2 2.5.43 - 955	Servicios de preparación del terreno de construcción	$ 36.128.750
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.5.46 - 955	Servicios de instalaciones	$ 100.308.375
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.5.47 - 955	Servicios de terminaciónu acabado de edificios	$ 842.610.179
TOTAL VALOR		$ 3.328.451.166

RP NO. 2663 DE 5 DE ABRIL DEL 2023		
RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VAOR A REDUCIR
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.8.33 - 955	Servicios de Ingeniería	$ 333.301.686
TOTAL VALOR		$ 333.301.686

2. Adicionese los nuevos recursos al CDP N0. 356 de 10 de marzo de 2023 y los RP No. 1927 del 5 de Abril del 2023 Y 2663 del 25 de mayo de 2023 (anexos). segun la siguente descripcion:

PROYECTO: Construcción y dotación de espacios sanitarios para fortalecer la bioseguridad en las sedes rurales educativas dispersas en las IED de Municipios no Certificados en el Departamento del Magdalena		
RUBRO PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**VAOR A ADICIONAR**
0609 - 3 - 22010728-2.3.2.1.1.1.3.19 - 1025	Otras obras de ingeniería civil	$ 657.780.336
0604 - 3 - 22010728-2.3.2.1.1.1.3.19 - 1025	Otras obras de ingeniería civil	$ 993.588.229
0604 - 3 - 22010728-2.3.2.2.1.4.39 - 1025	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	$ 539.835.198
04 - 3 - 22010728-2.3.2.2.1.3.41 - 20	Químicos orgánicos básicos	$ 3.189.797
04 - 3 - 22010728-2.3.2.2.1.4.39 - 20	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	$ 155.010.302
04 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.5.43 - 20	Servicios de preparación del terreno de construcción	$ 36.128.750
04 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.5.46 - 20	Servicios de instalaciones	$ 100.308.375
04 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.5.47 - 20	Servicios de terminación u acabado de edificios	$ 842.610.179
04 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.8.33 - 20	Servicios de Ingeniería	$ 333.301.686
TOTAL VALOR		**$ 3.661.752.852**

De esta manera asi, quedando los recursos del (FOME) RECURSOS DEL FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS libres de afectacion se procedera hacer la devolucion correspondiente.
Se agradece la atencion prestada.

Atentamente.

BETTY CECILIA HORTA MIRANDA
Secretaria de Educación Departamental (E)

Proyecto: Jorge Eliecer Oviedo P.U. sed magdalena

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

blank

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.10749712
Número del contrato	CM-0677-2023
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.",
Tipo de contrato	Interventoria
Fecha de inicio del contrato	14/12/2023 12:00:00 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	14/10/2024 18:59:00 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Duración del contrato	8 Meses
Tiempo adiciones en días	287 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones Pos Consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Entidad Estatal

blank

GOBERNACION DEL MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

blank

CONSORCIO TA MAGDALENA

COLOMBIA, Bucaramanga

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

blank

Cuentas bancarias distintas por proveedor Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO TA MAGDALENA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*JOSE RUBÉN TORRES CAMARGO*	***Fecha de aprobación:***	*24/05/2023 14:00:47 ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*JADER ALFONSO MARTINEZ LOPEZ*	***Fecha de aprobación:***	*24/05/2023 18:57:07 ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_4946642_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4946642_En ejecución

Información del objeto

blank

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	SECRETARIA DE EDUCACION
Proceso de Contratación	CM-006-2023 (Presentación de oferta)
Título de la oferta	CONSORCIO TA MAGDALENA
Cuantía del contrato	333,259,500.00 COP

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ○ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

blank

Condiciones de entrega

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

blank

¿Solicitud de garantías? ○ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ○ No

Seriedad de la oferta ○ Sí ○ No

Cumplimiento ○ Sí ○ No

☐ Cumplimiento del contrato				
○ % del valor del contrato	10.000000	Fecha de vigencia (desde)	04/05/2023 18:05:00 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/03/2024 12:00:00 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	
☐ Pago de salarios				
○ % del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	04/05/2023 18:05:00 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/11/2026 18:00:00 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	
☐ Estabilidad y calidad de la obra				
○ % del valor del contrato	30.00	Fecha de vigencia (desde)	04/05/2023 18:05:00 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/11/2028 18:00:00 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ○ Sí ○ No

○ Valor de la Garantía COP

Fecha límite para entrega de garantías:	11/05/2023 18:06:00 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Fecha de entrega de garantías:	7 días de tiempo transcurrido *(28/08/2024 15:40:14(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle
CO1.WRT.15046884	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	199,955,700.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	14/12/2028 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Aceptado	Detalle
CO1.WRT.15015222	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	199,955,700.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	14/12/2028 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Aceptado	Detalle
CO1.WRT.15015208	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	199,955,700.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	14/12/2028 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Aceptado	Detalle
CO1.WRT.15013197	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	799,822,800.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	14/12/2028 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Aceptado	Detalle
CO1.WRT.11778352	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	199,955,700.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	24/05/2028 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Aceptado	Detalle

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

blank

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

blank

Comentarios

Anexos del contrato

blank

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 1 No.16-15 Palacio Tayrona

Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta

País COLOMBIA

Departamento Magdalena

Municipio Santa Marta

Dirección Carrera 1 No.16-15 Palacio Tayrona

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	La ejecución del contrato se llevará a cabo en el Departamento del Magdalena	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estat

VER CONTRATO

1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
						333,25
	77101600	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	1,00	UN	333,259,500.00	333,25

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estat

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos del contrato

blank

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLAUSULAS ADICIONALES N°0677 DE 2023.pdf	CLAUSULAS ADICIONALES N°0677 DE 2023.pdf	(detalle)
MODIFICACION N°1 CI-0677-2023 (2).pdf	MODIFICACION N°1 CI-0677-2023 (2).pdf	(detalle)

¿Documentos del Contrato están firmados por ambas partes? Si No

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JADER ALFONSO MARTINEZ LOPEZ	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de**
Supervisor	BETTY CECILIA HORTA MIRANDA	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de**

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Supervisor	BETTY CECILIA HORTA MIRANDA	24/05/2023 18:57:42 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Ordenador del Gasto	JADER ALFONSO MARTINEZ LOPEZ	24/05/2023 18:57:42 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	333,25
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	
Recursos de Crédito	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	
Total	333,259,500

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado	
2022002470038	2022	Validado	Cor

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valo
356	CDP	No se ha iniciado	333,301,686 COP	333,30

Saldo de CDP	333,301,686 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	333,301,686 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto pres
2663-25.5.2023	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	333,301,686 COP	333,301,686 COP	

Saldo de compromisos CDP	333,301,686 COP
Saldo de compromisos en vigencias futuras	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Cancelar

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

blank

◌ Porcentaje ◌ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ◌ SI ◌ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

blank

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 **Modificaciones del Con...**
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Modificación del Contrato

blank

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	
CO1.CTRMOD.16399294	Modificar el contrato	14/08/2024 15:31 *(UTC -5 horas)*	14/08/2024 15:33 *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.16399601	Reactivar el contrato	14/08/2024 14:55 *(UTC -5 horas)*	14/08/2024 15:30 *(UTC -5 horas)*	Publicado	1		Detalle
CO1.CTRMOD.16350956	Suspender el contrato	06/08/2024 18:54 *(UTC -5 horas)*	08/08/2024 15:36 *(UTC -5 horas)*	Publicado	1		Detalle
CO1.CTRMOD.16330420	Reactivar el contrato	05/08/2024 15:21 *(UTC -5 horas)*	05/08/2024 19:06 *(UTC -5 horas)*	Publicado	1		Detalle
CO1.CTRMOD.16280805	Suspender el contrato	29/07/2024 19:11 *(UTC -5 horas)*	31/07/2024 18:56 *(UTC -5 horas)*	Publicado	1		Detalle
CO1.CTRMOD.16251109	Reactivar el contrato	29/07/2024 15:46 *(UTC -5 horas)*	29/07/2024 19:09 *(UTC -5 horas)*	Publicado	1		Detalle
CO1.CTRMOD.14300695	Suspender el contrato	28/12/2023 22:52 *(UTC -5 horas)*	29/12/2023 15:01 *(UTC -5 horas)*	Publicado	1		Detalle

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Incumplimientos al Contrato

blank

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal

CONTRATO N°0677 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

En Santa Marta, entre los suscritos, **JADER ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 84.453.194 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6, en calidad de **JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN**, nombrado mediante Decreto 0062 del 01 febrero de 2023 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena y delegado para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO** y por una parte, y por la otra **JOSE RUBEN TORRES CAMARGO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.492.804 de Bucaramanga, quien obra en nombre y representación de **CONSORCIO TA MAGDALENA**, identificado tributariamente con el NIT: 901.716.088-1 integrada por: 1. TORRES ING. S.A.S., con NIT N° 900.335.343-4, participación del 90% y 2. ALFONSO VEGA ALBINO, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.497.873 de Bucaramanga, participación del 10% y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará, **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al presente contrato, ***SUSCRITO POR FIRMA ELECTRÓNICA EN SECOP II, A TRAVÉS DE MENSAJES DE DATOS***, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: El Departamento del Magdalena es un Ente Territorial con autonomía administrativa que desempeña las funciones dadas por la constitución y las leyes, especialmente las señaladas en el artículo 7 del decreto 1222 de 1986, con la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a través del cumplimiento de los fines esenciales del Estado. **SEGUNDA:** Que la de Educación de la Gobernación del Departamento del Magdalena realizó los estudios previos para justificar una contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es: ***"INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.".*** **TERCERA:** Que atendiendo en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, convocó públicamente el Proceso por la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS No. CM-006-2023**, a la ciudadanía en general con el fin de seleccionar la oferta más favorable más favorable. **CUARTA:** Que el presupuesto asignado para el proceso de selección fue la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS UN MIL SEICIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($333.301.686),** Incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. **QUINTA:** Que mediante la Resolución No. 131 de fecha del 10 de abril de 2023, se ordenó la apertura formal del proceso de **CONCURSODE MERITOS No. CM-006-2023. SEXTA:** Que en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso mencionado, se presentaron tres (3) propuestas y entre ellas la **CONSORCIO TA MAGDALENA SEPTIMA:** Que una vez suscrito el cierre del proceso y abiertos los sobres contentivo de los documentos de contenido Jurídico, Financiero y Técnico, el Departamento del Magdalena, puso a disposición del Comité Asesor Evaluador designado para tal efecto, las propuestas presentadas en el proceso, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 se realizara la evaluación de las mismas, de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de condiciones. **OCTAVA:** Que conforme a los plazos establecidos se procedió a publicar la evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, organizacionales de experiencia y de ponderación establecidos en el pliego de condiciones de las propuestas presentadas y el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del gasto, ADJUDICAR al proponente **CONSORCIO TA MAGDALENA,** pues su oferta cumplía con todos los requisitos habilitantes de contenido jurídico, técnico y financiero y obtuvo un puntaje de 99 puntos, sobre 100, ocupando el primer (1er) lugar en el orden de elegibilidad. **NOVENA:** Que, por medio de la Resolución No. 173 del 10 de mayo de 2023, se adjudicó el proceso de por la modalidad de **CONCURSODE MERITOS No. CM-006-2023** a **CONSORCIO TA MAGDALENA. DECIMA:** Que el Gobernador del DEPARTAMENTO acorde con las funciones y atribuciones establecidas en la constitución y en la Ley 80 de 1993, artículo 11, numeral 3, literal b) que señala: "3°. Tiene competencia para celebrar contratos a nombre de la entidad respectiva: (...) b) A nivel territorial, los gobernadores de los departamentos, los alcaldes municipales y de los distritos capital y especiales, los contralores departamentales, distritales y municipales, y los representantes legales de las regiones, las provincias, las áreas metropolitanas, los territorios indígenas y las asociaciones de municipios, en los términos y condiciones de las normas legales que regulen la organización y el funcionamiento de dichas entidades." y acorde con

CONTRATO N°0677 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

el Plan Anual de Adquisidores vigencia 2022 y con el Plan de Desarrollo Departamental. **DECIMA PRIMERA:** Que se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuesta No. 356 del 10 de marzo de 2023, para la celebración del presente contrato expedido por la oficina de presupuesto Departamental. **DECIMA SEGUNDA:** Que el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se haya incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la constitución y en la ley. **DECIMA TERCERA:** Que, en virtud de todo lo anterior, y en concordancia con la Ley 527 de 1999, las partes se regirán por el ***CONTRATO ELECTRÓNICO DISPUESTO EN LA PLATAFORMA SECOP II***, más las siguientes **CLÁUSULAS ADICIONALES: CLAUSULA 1. OBJETO:** ***"INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARÁ FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"*** **CLAUSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO:** El contratista debe ejecutar el contrato de conformidad con el ANEXO 1- ANEXO TÉCNICO, señaladas en los documentos del proceso, el estudio previo y pliego de condiciones y demás documentos del proceso de contratación de contratación No. **CM-006-2023. CLAUSULA 3. VALOR: TRECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($333.259.500),** Incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. **CLAUSULA 4. FORMA DE PAGO.** El Departamento cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato. El pago al interventor se efectuará dentro de los 8 días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **Reglas comunes a todas las opciones:** La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.El interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. El DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA solo pagará los valores del Contrato; no reconocerá suma adicional alguna por impuestos, así estos fueren establecidos con posterioridad al Cierre del Concurso de Méritos, y siempre y cuando en la Minuta del Contrato no se establezca algo diferente. Así y para efectos de estructurar el valor de la oferta, el proponente deberá tener en cuenta, además de los impuestos de carácter nacional y los demás conceptos señalados en este numeral, los siguientes descuentos departamentales que deberá realizar para efectos de legalización del contrato, así: PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL 1/100 (1%); PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PÚBLICOS 2/100 (2%); REFUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA2/100 (2%); PROCULTURA 1/100 (2%); PRO-BIENESTAR DEL ANCIANO 3/100 (3%); PRO-DEPORTE 1/100 (1%) **CLAUSULA 5. CDP:** La suma que se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuesta N° 356 del 10 de marzo de 2023, expedidos por El profesional Especializado – Área Funcional de presupuesto. **CLAUSULA 6. PLAZO:** El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de (6) seis meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. **CLAUSULA 7. SUPERVISOR:** La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: **a)** Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. **b)** Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. **c)** Velar por los intereses del DEPARTAMENTO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. **d)** Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. **e)** Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **f)** Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual,

CONTRATO N°0677 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

para efectos de cada pago correspondiente. **CLAUSULA 8. DERECHOS DEL CONTRATISTA: a)** Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada en la cláusula del presente contrato y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. En consecuencia, tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas. Si dicho equilibrio se rompe por incumplimiento de la entidad estatal contratante, tendrá que restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato. **b)** Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren. **CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**: Además de las obligaciones propias del objeto a contratar, el contratista deberá: **a.** Cumplir con las disposiciones legales sobre contratación de personal colombiano y extranjero y las reglamentarias de las diferentes profesiones. Se obliga igualmente al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales que ellas establezcan. **b.** Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa **c.** Responder por la buena calidad del servicio contratado **d.** Acatar las indicaciones del Supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales **e.** Dar estricto cumplimiento a los requerimientos de él Contratante en concordancia con la normatividad vigente. **f.** Colaborar con el Contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le impartan y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. **g.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por –fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o –hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Contratante y a las demás autoridades competentes para que se tomen las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato. **h.** Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato. **i.** Salvaguardar la confidencialidad de la documentación e información que por razón de sus funciones posea y que involucren o pertenezcan al Contratante. **CLAUSULA 10. DERECHOS DEL CONTRATANTE**: Para la ejecución de los fines, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el DEPARTAMENTO: **1.**Exigirá del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacer al garante. **2.** Adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **3.** Solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. **4.** Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **5.** Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado. **6.** Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencias de la actividad contractual. **7.** Actuará de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. **CLAUSULA 11. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:** a) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. b) Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. c) Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. d) Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. **CLAUSULA 12. RESPONSABILIDAD**

CONTRATO N°0677 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

DEL CONTRATISTA: EL Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 52. **CLAUSULA 13. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO El DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLAUSULA 14. CADUCIDAD**: En virtud de esta cláusula, si se presentase alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista previstas en el presente contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, el Contratante aplicará el procedimiento dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA 15. MULTAS:** Se causarán multas equivalentes a 10 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera del equipo de trabajo del Interventor, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5%del valor del contrato. Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del Interventor, se causarán las siguientes multas: **Causales: 1.** Por atraso o incumplimiento del cronograma de interventoría se causará una multa equivalente a 10 salarios mínimos diarios, por cada día calendario de atraso. **2.** Si el interventor no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,1% del salario mínimo diario Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Interventor demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor. **3.** Por cambiar el equipo de trabajo presentado en la oferta, sin la aprobación previa del Supervisor, al Interventor se le impondrá una multa equivalente al 10% del valor del contrato. **4** La entidad incluirá las demás causales que considere convenientes teniendo en cuenta las obligaciones pactadas en el contrato. **Parágrafo 1.** Las multas son apremios al Interventor para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. **Parágrafo 2.** En caso de que el Interventor incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la entidad para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al interventor, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. **Parágrafo 3.** El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al interventor de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo. **Parágrafo 4.** En caso de que el interventor reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. **Parágrafo 5.** Para efectos de la imposición de las multas el salario mínimo diario o mensual vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato. **Parágrafo 6.** El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas. **CLAUSULA 16. CLAUSULA PENAL**: En caso de incumplimiento por parte del Interventor, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Interventor pagará a la entidad una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios. **Parágrafo 1.** El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Interventor en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Interventor. **Parágrafo 2.** El interventor manifiesta y acepta que la entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a

cargo de la entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. **CLAUSULA 17. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:** Para garantizar a la Entidad el cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones contractuales y considerando los posibles riesgos que puedan presentarse con ocasión del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor del Departamento del Magdalena NIT. 800.103.920-6, ante una compañía de seguros legalmente establecida en el país, póliza única que ampare los siguientes riesgos: a) Cumplimiento del contrato, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia hasta la liquidación del contrato; b) Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral: equivalente al 10% del valor del Contrato, con una vigencia igual a la del Contrato y tres (3) años más. c) De calidad del servicio equivalente al 30% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**: El Contratista es una entidad independiente del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLAUSULA 19. CESIONES:** EL Contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Contratante. **CLAUSULA 20. INDEMNIDAD:** EL Contratista, se responsabiliza y asume por su cuenta y riesgo, y así mismo librará totalmente al DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, de cualquier hecho que genere reclamaciones ya sean de carácter civil, penal, policivo, o de cualquier situación, hecho a causa originado por agentes humanos que puedan originar, suscitar o producir responsabilidad contractual o extra contractual derivada de la operación por ellos organizados; deberán mantener al DEPARTAMENTO, indemne y libre de toda perdida, daño y pago de todo reclamo, demandas, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO, por causa de acciones u omisiones en que incurra EL CONTRATISTA o empleados en la ejecución de sus obligaciones en el presente contrato. **CLAUSULA 21. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLAUSULA 22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes acuerdan someter a la decisión de la Procuraduría General de la Nación, las diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación. **CLAUSULA 23. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, y para su ejecución, la expedición del registro presupuestal correspondiente, la suscripción del acta de inicio, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 17 del presente Contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal Contratante la requiera. **CLAUSULA 24. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según el CDP respectivo. **CLAUSULA 25. CONFIDENCIALIDAD**: En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLAUSULA 26. AUSENCIA DE PRESTACIONES**: Por el presente contrato, EL CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con EL DEPARTAMENTO y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la Cláusula Tercera de este contrato. **CLAUSULA 27. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:** Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que cumple con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. **CLAUSULA 28. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**: De común acuerdo, las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en

CONTRATO N°0677 DE 2023

CLAUSULAS ADICIONALES

la cual conste el evento sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión. **CLAUSULA 29. CAUSALES DE TERMINACIÓN**: El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, b) por mutuo acuerdo de las partes. c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo. **CLAUSULA 30. SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES:** El presente contrato se encuentra sujeto a las leyes nacionales de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA 31. IMPUESTOS:** Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del contrato serán por cuenta del CONTRATISTA, y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por EL DEPARTAMENTO. **CLAUSULA 32. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio la ciudad de Santa Marta - Magdalena. **CLAUSULA 33. NOTIFICACIONES**: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona dispuesta en el SECOP II, y las constancias emitidas por mensaje de datos en el SECOP II

Santa Marta, 22 de enero de 2024

FORMATO DESIGNACIÓN Y/O CAMBIO DE SUPERVISIÓN

Doctor
EFRAIN VARGAS CORVACHO
Secretario de Infraestructura
Departamento del Magdalena
E. S. D

Asunto: Comunicación Designación y/o cambio de supervisión

Respetado Doctor,

De conformidad con los lineamientos establecidos en el manual de contratación de la Gobernación del Magdalena, y, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Contratación, delegada para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0081 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena, me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión de los siguientes contratos;

N° CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO
00015	25/01/2023	UNIÓN TEMPORAL BATERÍAS SANITARIAS 2022 JC	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"
0677	24/05/2023	CONSORCIO TA MAGDALENA	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Las responsabilidades propias de los supervisores están descritas entre otras normas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1952 de 2019, Ley 2094 de 2021, y la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría redactada por Colombia Compra Eficiente, la agencia nacional para la contratación pública.

Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente, suscribir y diligenciar las actas a las que hubiere lugar y aprobar las solicitudes de pago hechas por el contratista, entre otras varias.

Sin otro particular,

Atentamente,

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe de Oficina de Contratación

ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	0677 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
CONTRATANTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA
CONTRATISTA	CONSORCIO TA MAGDALENA
OBJETO	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
VALOR	TRECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($333.259.500) incluido de IVA y todos los demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el contratista.
SUPERVISOR DESIGNADO	BETTY CECILIA HORTA MIRANDA – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL (E)
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE (6) SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
LUGAR DE EJECUCION	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En la ciudad de Santa Marta, Magdalena, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), entre las personas, BETTY CECILIA HORTA MIRANDA, Secretaria deEducación Departamental (E), en calidad de supervisor, y JOSE RUBEN TORRES CAMARGO, mayor de edad, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 91.492.804, en calidad de contratista y representante legal CONSORCIO TA MAGDALENA con el NIT 901.716.088-1, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato N° 0677 de 2023a partir del día catorce (14) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) teniendo encuenta el cumplimiento de los requisitos ejecución:

Número y fecha del registro presupuestal: 2663 del 25 de mayo 2023

Fecha de aprobación de la Garantías: 29 de mayo 2023 Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No 96-44-101181493 de la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. Expedidas el 25 de mayo del 2023.

Fecha de inicio: 14 de diciembre de 2023 Fecha de terminación: 14 de Junio de 2024

Para constancia de la anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

BETTY CECILIA HORTA MIRANDA
Secretaria de Educación
Departamental (E)

JOSE RUBEN TORRES CAMARGO
Representante Legal de CONSORCIO TA
MAGDALENA

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01

CONTRATO N° CM-0677-2023

ENTIDAD:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
CONTRATISTA	CONSORCIO TA MAGDALENA
IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.716.088-1
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."
VALOR:	TRECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($333.259.500)
CDP N°	356 de 10 marzo de 2023
CRP N°	2663 de 25 de mayo de 2023
PLAZO INICIAL:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de (6) seis meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
FECHA SUSPENSIÓN	27 de diciembre de 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN	Del 27 de diciembre de 2023 hasta el 31 de enero de 2024
FECHA DE REINICIACIÓN	01 de febrero de 2024

Entre los suscritos a saber **BETTY CECILIA HORTA MIRANDA**, con cedula de ciudadanía No 26.667.402, expedida en Santa Marta, en su calidad Profesional Especializado 222 grado 05, con funciones de Secretaria de Educación Departamental (E) en calidad de Supervisora del contrato, y por la otra, **JOSE RUBEN TORRES CAMARGO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 91.492.804, actuando como Representante Legal de **CONSORCIO TA MAGDALENA**, identificado con NIT. **901.716.088-1**, nos hemos reunido con el fin de suscribir el ACTA DE SUSPENSIÓN del Contrato No. CM-0677-2023, celebrado entre las partes, quienes acuerdan suspender la ejecución del mismo a partir del 27 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de enero de 2024, reiniciando a partir del 01 de febrero de 2024.

JUSTIFICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN

La GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA suscribió contrato CM-0677-2023. con el objeto de: INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Así mismo, en dicho contrato se estableció un plazo de ejecución de hasta el, 31 DE DICIEMBRE DE 2023; por lo que se recibió por parte del contratista solicitud de suspensión del contrato en la que sustentan que se solicita a la entidad generar la suspensión del contrato por fuerza mayor, esto teniendo en cuenta que por las festividades decembrinas el contratista presenta dificultades en la movilización, compra de materiales y acceso a las diferentes Instituciones Educativas objeto del presente estudio, por lo tanto, se recomienda suspender el contrato a partir del 27 de diciembre del 2023 hasta el 31 de enero del 2024 y dar inicio a partir del 01 de febrero del 2024.

Agregado a esto, tenemos que tomando como base la resolución 1008 de 18 de octubre de 2023, en el art 3, refiere las actividades del calendario general donde se estipulan las fechas para

estudiantes, el cuerpo directivo y docentes de las instituciones educativas del Departamento del Magdalena, que describe el receso final de estudiantes desde el 27 de noviembre de 2023 al 14 de enero de 2024; el desarrollo institucional, evaluación institucional y de desempeño de docentes y directivos docentes va desde 27 de noviembre al 03 de diciembre de 2023; y, vacaciones finales de docentes, directivos docentes incluidos supervisores y directores de núcleo del 04 de diciembre de 2023 al 14 de enero de 2024. Lo que suspende todas las actividades de estudiantes, coordinadores, docentes y docentes directivos programadas o que se puedan programar para este mismo año a favor de la comunidad estudiantil oficial del Magdalena.

Que en ese sentido se recomienda suspender el contrato a partir del día 27 de diciembre de 2023 hasta al 31 de enero de 2024 y se reiniciará el día 01 de febrero de 2024 para lo cual deberá suscribirse la respectiva acta de reinicio del contrato.

Así las cosas y según lo estipulado por El Consejo de Estado, (Concepto 2278 de 2016, consejero Ponente: Germán Bula Escobar (E)) máximo órgano de la jurisdicción de lo contencioso administrativo mediante sentencia del veintiocho (28) de abril de dos mil diez (2010) (16431), precisó que:

"Ahora bien, en relación con la suspensión de los contratos estatales, la Sala ha sostenido:

> *"No tiene discusión alguna que un contrato en curso puede suspenderse por la ocurrencia de diversas circunstancias o por la voluntad de las partes y que uno de los efectos de la suspensión del contrato es la suspensión de las actividades del contratista. En tanto la suspensión sea provisional o temporal es porque el contrato se reiniciará cuando las partes así lo determinen; el caso es que estando el contrato en ejecución o suspendido con la intención de reiniciarlo, subsiste el vínculo contractual. Para los efectos que la entidad contratante busca con la determinación de la capacidad residual de los oferentes, cual es el de asegurar que el proponente tiene la disponibilidad de ejecutar el objeto del contrato, lo lógico es que tenga en cuenta los contratos que el oferente tiene pendientes, es decir, los que haya celebrado con otras entidades y que, al momento de aspirar a uno nuevo, no haya terminado. En ese sentido debe entenderse la expresión "los contratos que el proponente tenga en proceso de ejecución", proceso que se inicia con la celebración de los mismos y va hasta que se terminen, independientemente de las fases que en ese proceso ocurran, por ejemplo, la suspensión. Lo que en ese momento se pretende, es conocer el grado de compromiso que puede adquirir el proponente y ello se define teniendo en cuenta las obligaciones que adquirió con anterioridad a la licitación y que estén vigentes al momento de presentar una nueva oferta. Así que no puede interpretarse literalmente la expresión "en ejecución", señalada en los términos de referencia como lo pretende el demandante, por cuanto mientras el proponente tenga obligaciones anteriormente contraídas, aún vigentes, éstas incidirán para que su capacidad de contratación aparezca comprometida y, por consiguiente, disminuida."* (Se resalta)."

Así mismo señaló en la sentencia precitada

> *En efecto, la finalidad de la suspensión del contrato estatal, como medida excepcional, está encaminada a reconocer la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impiden la ejecución temporal del negocio jurídico, y es precisamente por ese motivo que la misma no puede ser indefinida, sino que debe estar sujeta al vencimiento de un plazo o al cumplimiento de una condición. Por lo tanto, la suspensión no adiciona el contrato en su vigencia o plazo, sino que se delimita como una medida de tipo provisional y excepcional que debe ajustarse a los criterios de necesidad y proporcionalidad, sujeta a un término o condición, período este durante el que las obligaciones contenidas en el contrato no se ejecutan, pero sin que se impute ese tiempo al plazo pactado inicialmente por las partes. En consecuencia, como quiera que en el proceso se acreditó por la parte*

demandante que el contrato fue suspendido por cuenta de una circunstancia especial en la que se hallaba el municipio de Arauca, relacionada con la imposibilidad de entregar al contratista los materiales que estaban a su cargo – obligación que estaba contenida en el clausulado del negocio– es preciso reconocer el incumplimiento de la entidad territorial demandada y, consecuencialmente, ordenar el pago de las sumas correspondientes al valor del contrato que se dejaron de pagar por cuenta de la inejecución del mismo. (Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia del 29 de mayo de 2003, exp. 14945, M.P. Ricardo Hoyos Duque.)

De otra parre en reciente concepto 2278 de 2016 **consejero Ponente:** Germán Bula Escobar (E), La corporación expresó al respecto de la suspensión:

> Advierte la Sala previamente, que la figura de la suspensión en la contratación estatal no es estática ni uniforme en su definición y eficacia. Antes bien, tiene alcance y produce efectos distintos: (i) en función del momento en el que se produce (durante el proceso de selección del contratista , o bien durante la ejecución del contrato); o (ii) por las causales que la originen (fuerza mayor, caso fortuito o en procura del interés público), o (iii) en función de ser imputable a los incumplimientos de las partes, o necesaria ante una modificación del contrato, o (iv) por la forma en que ocurre, se acuerde o consigue su ocurrencia (mediante cláusula contractual, por acta acordada entre las partes por razones de interés público, o de facto, ante situaciones de fuerza mayor o acoso (sic) fortuito), o (v) por sus efectos en el tiempo (transitoria o "indefinida") y, (vi) por la magnitud afectación en el cumplimiento de las obligaciones del contrato (parcial o total). (...)
>
> *"A partir de lo anterior, se desprende con claridad meridiana que cuando la Administración y el contratista deciden de mutuo acuerdo suspender el contrato, tal suspensión alude especificamente a la ejecución, total o parcial del objeto contractual y formalmente incide en el plazo pactado para su cumplimiento, sin perjuicio de destacar que pese, a la suspensión, **en todo caso la relación jurídico – negocial subsiste;** en esa medida resulta perfectamente viable por el acuerdo de las partes y en algunos casos indispensable por la naturaleza misma del contrato, que el contratista lleve a cabo labores y actividades tendientes a superar hechos que hubieren dado lugar a la suspensión de contrato, o bien a posibilitar la pronta reanudación del mismo. (...)"4* (Resalta la Sala).
>
> *Sea pues lo primero advertir que, en estricto sentido, el contrato no cesa con la suspensión, sino que sigue vigente, en estado potencial o de latencia, pues mientras la terminación de un contrato afecta como es obvio su subsistencia misma, la suspensión afecta las obligaciones que a las partes les resulta temporalmente imposible de cumplir.*
>
> *Una vez se ha aclarado que la suspensión no perturba el vínculo contractual sino solamente las obligaciones que de él emanan, también debe señalarse que dependiendo de la magnitud de la causa que la origine puede ser total o parcial.*
>
> *Es decir, puede imposibilitar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de las partes o, puede impedir a los contratantes honrar solo algunas de estas pudiendo continuar con la ejecución de las demás.*
>
> *Ha señalado la Sección Tercera del Consejo de Estado que la suspensión es una "parálisis transitoria del contrato", con algunos efectos. Al respecto indicó:*
>
> *"Se ha entendido la suspensión como la "parálisis transitoria del contrato", que tiene lugar cuando no es "posible continuar con su ejecución por circunstancias imputables a la Administración o por hechos externos", así mismo, que, si ante tales*

circunstancias no se acude a la suspensión del contrato, el contratista se vería afectado "por el acortamiento del plazo contractual. 5

(...)
Así las cosas, la suspensión materialmente constituye un intervalo pasivo en la dinámica del contrato cuando el cumplimiento de una, de varias o de todas las obligaciones a que están obligadas las partes resultan imposibles de ejecutar.

Por otra parte, la jurisprudencia ha reconocido la eficacia, existencia y validez de la suspensión en el negocio jurídico cuando las partes utilizan como una medida excepcional y temporal encaminada a reconocer las situaciones de fuerza mayor, de caso fortuito o de procura del interés público que de forma suficiente y justificada le dan fundamento, y hacen constar esas circunstancias y sus efectos por escrito con la finalidad de salvaguardar la continuidad de la relación contractual. >>

Que, en virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN

Primero: Suspender el Contrato N°CM-0677-2023, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. a partir del día 27 de diciembre de 2023 hasta 31 de enero de 2024.

Segundo: Reiniciar el Contrato N°CM-0677-2023, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, a partir del día 01 de febrero de 2024 para lo cual deberá suscribirse la respectiva acta de reinicio del Contrato.

Tercero: Para la reanudación del plazo del contrato y de la ejecución del mismo, las partes suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

Cuarto: El Contratista reportara a la Compañía aseguradora la novedad y se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por las partes a los 27 días del mes de diciembre de 2023.

BETTY CECILIA HORTA MIRANDA
Profesional Especializado 222 grado 05
Secretaria de Educación Departamental (E)

JOSE RUBEN TORRES CAMARGO
Representante Legal de CONSORCIO TA MAGDALENA

Proyectó: Maria Lucia Grubert García- Contratista SED Magdalena

ACTA DE REINICIO N° 01

CONTRATO N° CM 0677-2023

ENTIDAD:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
CONTRATISTA	CONSORCIO TA MAGDALENA
IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.716.088-1
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."
VALOR:	TRECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($333.259.500)
CDP N°	356 de 10 marzo de 2023
CRP N°	2663 de 25 de mayo de 2023
PLAZO INICIAL:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de (6) seis meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
FECHA SUSPENSIÓN	27 de diciembre de 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN	Del 27 de diciembre de 2023 hasta el 31 de enero de 2024
FECHA DE REINICIACIÓN	01 de febrero de 2024

Entre los suscritos a saber **EFRAIN VARGAS CORVACHO**, con cedula de ciudadanía No. 7629011, en su calidad de Secretario de Infraestructura Departamental y por la otra, **JOSE RUBEN TORRES CAMARGO**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.492.804, actuando como representante legal de **CONSORCIO TA MAGDALENA**, identificado con NIT. 901.716.088-1, nos hemos reunido con el fin de suscribir el ACTA DE REINICIO del Contrato No. **CM-0677-2023**, celebrado entre las partes.

Este reinicio empieza desde el 01 de febrero de 2024 y dará fin a la suspensión acordada en el acta firmada el día 27 de diciembre de 2023, lo anterior teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA suscribió contrato No. **CM-0677-2023**, con **CONSORCIO TA MAGDALENA**, con el objeto de: "INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

Que dicho contrato cuenta con un plazo estimado de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio; no obstante, por solicitud del contratista, se consideró conveniente suscribir el acta No. 1 para suspender el contrato No. **CM-0677-2023**, desde el

27 de diciembre de 2023.

Que, en virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN

Primero: Reiniciar el Contrato N° **CM-0677-2023,** cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", a partir del día 01 de febrero del 2024.

Segundo: El Contratista reportara a la Compañía aseguradora la novedad y se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por las partes a los 01 de febrero del 2024.

EFRAÍN VARGAS CORVACHO
Secretaria de Infraestructura
Departamental Supervisor

JOSE RUBEN TORRES CAMARGO
Representante legal de CONSORCIO TA MAGDALENA

[redacted]

ACTA DE SUSPENSIÓN No 02

CONTRATO No CO-0677 DE 2023

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
CONTRATISTA	CONSORCIO TA MAGDALENA
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."
VALOR	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL. QUINIENTOS PESOS M/CTE ($333.259.500)
NUMERO DEL CONTRO NO	0677-2023
CDP No	356 del 10 de marzo de 2023
CRP No	2663 del 25 de mayo de 2023
PLAZO INICIAL:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de (6) seis meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones
FECHA DE SUSPENSIÓN No1:	27 de diciembre de 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN No1:	Del 27 diciembre hasta el 31 de enero de 2024
FECHA REINICIACIÓN No1:	01 de febrero de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No2:	12 de julio de 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN No2:	Del 12 de julio de 2024 hasta el 25 de julio de 2024

Entre los suscritos a saber, **EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO** con cedula de ciudadanía No 7.629.011 expedida en Santa Marta, en su calidad de supervisor del contrato y por la otra parte **JOSE RUBEN TORRES CAMARGO** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No 91.492.804 actuando como representante legal del **CONSORCIO TA MAGDALENA** identificado con NIT. 901.716.088-1 nos hemos reunidos con el fin de

suscribir el ACTA DE SUSPENSIÓN No 2 del contrato CO 0677-2023 celebrado entre las partes, quienes acuerdan

Suspender la ejecución del mismo a partir del 12 de julio de 2024 hasta el 25 de julio de 2024, reiniciando a partir del 26 de julio de 2024.

Suspensión motivada por que dicho proyecto en su desarrollo se ha visto afectado por eventos de orden social los cuales no se estiman imputables a la firma Interventora y/o contratista de obra, afectado el correcto desarrollo de las obras, ocasionando atrasos frente al cronograma inicial de la obra.

Dentro de las consideraciones analizadas para se destacan:

- Presencia de grupos al margen de la ley, en algunos de los municipios del Departamento del Magdalena, impidiendo el acceso a los sitios donde se están ejecutando las respectivas actividades concernientes al contrato, afectando el normal desarrollo del proyecto.

- Retrasos por inconvenientes de accesibilidad a sitios donde se están ejecutando las obras correspondientes al contrato, debido al actual deterioro de las vías a causa del invierno.

Que, en virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el Contrato No CO 0677-2023, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.", A partir del día 12 de julio de 2024 hasta 25 de julio de 2024.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del contrato y de la ejecución del mismo, las partes suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista reportara a la Compañía aseguradora la novedad y se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

[redacted]

La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por las partes a los 12 días del mes de julio de 2024.

JOSE RUBEN TORRES CAMARGO
Representante lega
Consorcio TA Magdalena

EFRAIN VARGAS CORVACHO
secretario de infraestructura
Departamental
Vo.Bo. SUPERVISOR

Proyectó	Rando Granados	Contratista- Apoyo a la Supervisión Sec. Infraestructura departamental	
Revisó	Alexis Mejla Villalobos	Prof. Esp. Sec. Infraestructura Departamental	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad.			

[redacted]

ACTA DE PRORROGA No 1 A LA SUSPENSIÓN No 02

CONTRATO No CO-0677 DE 2023

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
CONTRATISTA	CONSORCIO TA MAGDALENA
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."
VALOR	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($333.259.500)
NUMERO DEL CONTRO NO	0677-2023
CDP No	356 del 10 de marzo de 2023
CRP No	2663 del 25 de mayo de 2023
PLAZO INICIAL:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de (6) seis meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones
FECHA DE SUSPENSIÓN No1:	27 de diciembre de 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN No1:	Del 27 diciembre hasta el 31 de enero de 2024
FECHA REINICIACIÓN No1:	01 de febrero de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No2:	12 de julio de 2024 al 25 de julio del 2024
FECHA PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2:	26 de julio de 2024

[redacted]

Entre los suscritos a saber, **EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO** con cedula de ciudadanía No 7.629.011 expedida en Santa Marta, en su calidad de supervisor del contrato y por la otra parte **JOSE RUBEN TORRES CAMARGO**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No 91.492.804, actuando como representante legal del **CONSORCIO TA MAGDALENA**, identificado con NIT. 901.716.088- 1 nos hemos reunidos con el fin de suscribir el ACTA DE PRORROGA N° 1 DE LA SUSPENSIÓN N°2 del contrato CO 0677-2023 celebrado entre las partes, quienes acuerdan suspender la ejecución del mismo a partir del 26 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024, reiniciando a partir del 01 de agosto de 2024.

Suspensión motivada por que dicho proyecto en su desarrollo se ha visto afectado por eventos de orden social los cuales no se estiman imputables a la firma Interventora y/o contratista de obra, afectado el correcto desarrollo de las obras, ocasionando atrasos frente al cronograma inicial de la obra.

Dentro de las consideraciones analizadas para se destacan:

- Presencia de grupos al margen de la ley, en algunos de los municipios del Departamento del Magdalena, impidiendo el acceso a los sitios donde se están ejecutando las respectivas actividades concernientes al contrato, afectando el normal desarrollo del proyecto.

- Retrasos por inconvenientes de accesibilidad a sitios donde se están ejecutando las obras correspondientes al contrato, debido al actual deterioro de las vías a causa del invierno.

Que, en virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el Contrato No CO 0677-2023, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.". a partir del día 26 de julio de 2024 hasta 01 de agosto de 2024.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del contrato y de la ejecución del mismo, las partes suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista reportara a la Compañía aseguradora la novedad y se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por las partes a los 26 días del mes de julio de 2024.

JOSE RUBEN TORRES CAMARGO
Representante legal
Consorcio TA Magdalena

EFRAIN VARGAS CORVACHO
secretario de infraestructura
Departamental
Vo.Bo. SUPERVISOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101181493	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	05	2023	24	05	2023	00:00	24	05	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO TA MAGDALENA	NIT: 901.716.088-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 45 NRO. 55 - 98	BUCARAMANGA, SANTANDER	3174353436

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	NIT: 800.103.920-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 1 C NRO. 16 - 15	SANTA MARTA, MAGDALENA	4381144

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL EMPLEADO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. CM-0677 DE 2023 SEGUN ID DEL CONTRATO EN SECOP CO1.PCCNTR.4946642 CON FECHA DE APROBACION 24 DE MAYO DE 2023, RELACIONADO CON LA INTERVENTORA DE LA CONSTRUCCIN Y DOTACION DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/05/2023	24/03/2024	$66,651,900.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/05/2023	24/11/2026	$33,325,950.00
CALIDAD DEL SERVICIO	24/05/2023	24/05/2028	$99,977,850.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TORRES ING SAS	900335343-4	90.00
VEGA ALBINO ALFONSO	91497873	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,480,603.00	$ ******20,000.00	$ *****285,114.00	$ *********1,785,718.00	$ ******199,955,700.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101181493

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101181493	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	05	2023	24	05	2023	00:00	24	05	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO TA MAGDALENA		NIT: 901.716.088-1	
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 55 - 98	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	3174353436

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		NIT: 800.103.920-6	
DIRECCIÓN: KR 1 C NRO. 16 - 15	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4381144

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Mayorista · Bancolombia · éxito · Colsubsidio · Supermercados Cooperativos

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,480,603.00	$ ******20,000.00	$ *****285,114.00	$ *********1,785,718.00	$ *******199,955,700.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014111369775(3900)000001785718(96)20240523

REFERENCIA PAGO: 1101411136977-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PAGARÉ CONSORCIO/UNIÓN TEMPORAL No. CCUT-942518-96-23

_ _ _ _

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

INSTRUCCIONES PARA LLENAR ESPACIOS EN BLANCO DE ESTE PAGARE

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, AUTORIZAMOS EN FORMA IRREVOCABLE A SEGUROS DEL ESTADO S.A., EXPRESAMENTE PARA LLENAR SIN PREVIO AVISO, LOS ESPACIOS QUE FIGURAN EN BLANCO EN EL PRESENTE PAGARÉ, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

1. EL VALOR QUE DE ANTEMANO TIENE NUESTRA ACEPTACIÓN Y POR EL CUAL SE DEBERÁ LLENAR EL PAGARÉ, SERÁ IGUAL AL MONTO QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A., PAGUE POR RAZÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NÚMERO 101181493 CUYO TOMADOR ES CONSORCIO TA MAGDALENA, EN LA QUE SE DEMUESTRE COMO RESPONSABLE POR EL SINIESTRO QUE AFECTE LA CITADA POLIZA, AL TOMADOR MENCIONADO, ASÍ COMO DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE LA MODIFIQUEN, RENUEVEN O PRORROGUEN.
2. LA FECHA DE EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE TÍTULO SERÁ LA DEL DÍA EN QUE SE DILIGENCIEN LOS ESPACIOS EN BLANCO DEL PRESENTE PAGARÉ.
3. CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZO DE MANERA PERMANENTE E IRREVOCABLE A SEGUROS DEL ESTADO S.A. O A QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS PARA QUE CON FINES ESTADÍSTICOS, DE CONTROL O SUPERVISIÓN PROCESE, REPORTE, CONSERVE, CONSULTE, SUMINISTRE O ACTUALICE CUALQUIER INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO, COMERCIAL, CREDITICIO O DE SERVICIOS DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE DOCUMENTO, A LAS CENTRALES DE INFORMACIÓN O BASES DE DATOS DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS PARA TAL FIN, QUE ESTIME CONVENIENTE, EN LOS TÉRMINOS Y DURANTE EL TIEMPO QUE LOS SISTEMAS DE BASES DE DATOS, LAS NORMAS Y LAS AUTORIDADES LO ESTABLEZCAN. LA CONSECUENCIA DE ESTA AUTORIZACIÓN SERÁ LA INCLUSIÓN DE MI INFORMACIÓN Y/O DE LA DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO EN LAS MENCIONADAS BASES DE DATOS Y POR TANTO LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO, ASEGURADOR O DE CUALQUIER OTRO SECTOR AFILIADAS A DICHAS CENTRALES CONOCERÁN MI (NUESTRO) COMPORTAMIENTO PRESENTE Y PASADO RELACIONADO CON LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS, COMERCIALES, CREDITICIAS O DE SERVICIOS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023.

FIRMA

NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN:

REPRESENTANTE LEGAL DE:CONSORCIO TA MAGDALENA

NIT NO.:901716088

DIRECCIÓN:CR 45 NRO. 55 - 98

TELÉFONO:3174353436

CIUDAD:BUCARAMANGA

INTEGRANTES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

FIRMA

NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN:91497873

REPRESENTANTE LEGAL DE: VEGA ALBINO ALFONSO

NIT NO.:

DIRECCIÓN:CL 32 NRO. 25 - 50 TOR C OFI 602

TELÉFONO:3104771582

CIUDAD:BUCARAMANGA

FIRMA

NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN:

REPRESENTANTE LEGAL DE: TORRES ING SAS

NIT NO.:900335343

DIRECCIÓN:CR 45 NRO. 55 - 98 TERRAZAS

TELÉFONO:3174353436

CIUDAD:BUCARAMANGA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101181493	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	05	2023	24	05	2023	00:00	24	05	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO TA MAGDALENA		NIT: 901.716.088-1
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 55 - 98	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO: 3174353436

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		NIT: 800.103.920-6
DIRECCIÓN: KR 1 C NRO. 16 - 15	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO 4381144
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL EMPLEADO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. CM-0677 DE 2023 SEGUN ID DEL CONTRATO EN SECOP CO1.PCCNTR.4946642 CON FECHA DE APROBACION 24 DE MAYO DE 2023, RELACIONADO CON LA INTERVENTORA DE LA CONSTRUCCIN Y DOTACION DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/05/2023	24/03/2024	$66,651,900.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/05/2023	24/11/2026	$33,325,950.00
CALIDAD DEL SERVICIO	24/05/2023	24/05/2028	$99,977,850.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TORRES ING SAS	900335343-4	90.00
VEGA ALBINO ALFONSO	91497873	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****1,480,603.00	$ ******20,000.00	$ *****285,114.00	$ *********1,785,718.00	$ *******199,955,700.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101181493

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101181493	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	05	2023	24	05	2023	00:00	24	05	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO TA MAGDALENA		NIT: 901.716.088-1	
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 55 - 98	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	3174353436

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.103.920-6	
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA			
DIRECCIÓN: KR 1 C NRO. 16 - 15	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4381144

ADICIONAL:

PSE GUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

PSE · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia · éxito · GANA · CD

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,480,603.00	$ ******20,000.00	$ *****285,114.00	$ *********1,785,718.00	$ ******199,955,700.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014111369775(3900)000001785718(96)20240523

REFERENCIA PAGO: 1101411136977-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670047268 20

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000047268200

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
26/05/2023 11:47p.m.	

RECIBIMOS DE: NAS DIAZ MARIA EUGENIA — CC. 63.346.574

LA SUMA DE: Un millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos dieciocho pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000047268200

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BUCARAMANGA-44-101181493-0-1	$1,500,603.00		$285,115.00	$1,785,718.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 1,785,718.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 1,785,718.00
OTROS:

TRANSACCION: 0004726820

TOTAL: $1,785,718.00

CAJERO: PAGUESTADO

5/29/2023 9:17:02AM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101181493	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	12	2023	24	05	2023	00:00	24	05	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO TA MAGDALENA		NIT: 901.716.088-1	
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 55 - 98	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	3174353436

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		NIT: 800.103.920-6	
DIRECCIÓN: KR 1 C NRO. 16 - 15	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4381144
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL EMPLEADO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. CM-0677 DE 2023 SEGUN ID DEL CONTRATO EN SECOP CO1.PCCNTR.4946642 CON FECHA DE APROBACION 24 DE MAYO DE 2023, RELACIONADO CON LA INTERVENTORA DE LA CONSTRUCCIN Y DOTACION DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0677 DE 2023, SE HACE CONSTAR QUE SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(1,480,603.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(285,114.00)	$ *******(1,785,718.00)	$ ****(199,955,700.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101181493

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101181493	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	12	2023	24	05	2023	00:00	24	05	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO TA MAGDALENA		NIT:	901.716.088-1
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 55 - 98	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3174353436

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		NIT:	800.103.920-6
DIRECCIÓN: KR 1 C NRO. 16 - 15	**CIUDAD:** SANTA MARTA, MAGDALENA	**TELÉFONO:**	4381144

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TORRES ING SAS	900335343-4	90.00
VEGA ALBINO ALFONSO	91497873	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101181493

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101181493	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	12	2023	14	12	2023	00:00	14	12	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO TA MAGDALENA		NIT: 901.716.088-1
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 55 - 98	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO: 3174353436

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		NIT: 800.103.920-6
DIRECCIÓN: KR 1 C NRO. 16 - 15	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO 4381144
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL EMPLEADO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. CM-0677 DE 2023 SEGUN ID DEL CONTRATO EN SECOP CO1.PCCNTR.4946642 CON FECHA DE APROBACION 24 DE MAYO DE 2023, RELACIONADO CON LA INTERVENTORA DE LA CONSTRUCCIN Y DOTACION DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/12/2023	14/10/2024	$66,651,900.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/12/2023	16/06/2027	$33,325,950.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	14/12/2023	14/12/2028	$99,977,850.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0677 DE 2023, SE HACE CONSTAR QUE SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,480,603.00	$ ******20,000.00	$ *****285,114.00	$ *********1,785,718.00	$ ******199,955,700.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101181493

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101181493	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	12	2023	14	12	2023	00:00	14	12	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO TA MAGDALENA		NIT:	901.716.088-1
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 55 - 98	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3174353436

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		NIT:	800.103.920-6
DIRECCIÓN: KR 1 C NRO. 16 - 15	**CIUDAD:** SANTA MARTA, MAGDALENA	**TELÉFONO:**	4381144

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TORRES ING SAS	900335343-4	90.00
VEGA ALBINO ALFONSO	91497873	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101181493

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101181493	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	02	2024	14	12	2023	00:00	14	01	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO TA MAGDALENA		NIT: 901.716.088-1	
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 55 - 98	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	3174353436

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		NIT: 800.103.920-6	
DIRECCIÓN: KR 1 C NRO. 16 - 15	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4381144
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL EMPLEADO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. CM-0677 DE 2023 SEGUN ID DEL CONTRATO EN SECOP CO1.PCCNTR.4946642 CON FECHA DE APROBACION 24 DE MAYO DE 2023, RELACIONADO CON LA INTERVENTORA DE LA CONSTRUCCIN Y DOTACION DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/12/2023	20/11/2024	$66,651,900.00	$66,651,900.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/12/2023	20/07/2027	$33,325,950.00	$33,325,950.00
CALIDAD DEL SERVICIO	14/12/2023	14/12/2028	$99,977,850.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION No. 01 CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023 Y ACTA DE REINICIO No. 01 CON FECHA 01 DE FEBRERO DE 2024 DEL CONTRATO CM-0677-2023, SE HACE CONSTAR QUE SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******22,864.00	$ *******8,000.00	$ *******5,864.00	$ **********36,728.00	$ ******199,955,700.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101181493

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101181493	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	02	2024	14	12	2023	00:00	14	01	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO TA MAGDALENA		NIT: 901.716.088-1	
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 55 - 98	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	3174353436

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		NIT: 800.103.920-6	
DIRECCIÓN: KR 1 C NRO. 16 - 15	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4381144

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Mercado · Bancolombia · éxito · Cafam · Colsubsidio

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******22,864.00	$ *******8,000.00	$ *******5,864.00	$ **********36,728.00	$ ******199,955,700.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014111791197(3900)000000036728(96)20241213

REFERENCIA PAGO: 1101411179119-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101181493	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	02	2024	14	12	2023	00:00	14	01	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO TA MAGDALENA		NIT:	901.716.088-1
DIRECCION: CR 45 NRO. 55 - 98	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELEFONO:**	3174353436

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		NIT:	800.103.920-6
DIRECCIÓN: KR 1 C NRO. 16 - 15	**CIUDAD:** SANTA MARTA, MAGDALENA	**TELEFONO:**	4381144

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TORRES ING SAS	900335343-4	90.00
VEGA ALBINO ALFONSO	91497873	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101181493

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670053963 70

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000053963704

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
19/02/2024 08:35a.m.

RECIBIMOS DE: NAS DIAZ MARIA EUGENIA — CC. 63.346.574

LA SUMA DE: Treinta y seis mil setecientos veintiocho pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000053963704

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BUCARAMANGA-44-101181493-3-1	$30,864.00		$5,864.00	$36,728.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 36,728.00	**EFECTIVO:** **CHEQUE:** **TARJETA:** **BD:** 36,728.00 **OTROS:**
TRANSACCION: 0005396370	**TOTAL:** $36,728.00
	CAJERO: PAGUESTADO

2/19/2024 8:37:20AM

172.16.10.23

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA

El Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 28 de enero de 2020, procede al estudio y correspondiente aprobación de la garantía única que se relaciona a continuación:

POLIZA No.: 96-44-101181493– ANEXO 0	**EXPEDIDA POR:** SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA EXPEDICIÓN PÓLIZA: 25 DE MAYO DE 2023	**CONTRATO:** CM-0677-2023
CONTRATISTA: CONSORCIO TA MAGDALNEA	**PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:** SEIS (6) meses
VALOR: $333.259.500	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 24 DE MAYO DE 2023
"INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."	

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	CONDICIONES	%	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	20	$ 66.651.900	DE: 24/05/2023, A: 24/03/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	TERMINO DE EJECUCION Y TRES (3) AÑOS MAS	10%	$33.325.950	DE: 24/05/2023, A: 26/05/2026.
CALIDAD DEL SERVICIO	CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL	30%	$99.977.850	AMPARA 5 AÑOS, Conforme a la nota aclaratoria, este amparo inicia vigencia a partir del acta de entrega y recibó final de la obra.

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

DATOS	SI	NO
DATOS DEL BENEFICIARIO	X	
VALORES CORRECTOS	X	
FIRMA DEL TOMADOR	X	

APROBACION: SI X NO ____

FECHA APROBACION: 29 DE MAYO DE 2023

YADER MARTINEZ LOPEZ
Jefe de Oficina de Contratación del Departamento
Delegada Decreto 061 de 2020

Proyectó: Valeria Avila. Asesora Externa
El funcionario/contratista que proyectó este documento verifico la información en la página oficial de la aseguradora

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
96-44-101181493

Número de anexo:
3

Fecha de expedición:
miércoles, 7 de febrero de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Tomador:
CONSORCIO TA MAGDALENA

Inicio de vigencia:
jueves, 14 de diciembre de 2023

Fin vigencia:
domingo, 14 de enero de 2029

Valor total asegurado:
$ 199.955.700

Consulta de nuevo

Constancia de Verificación de Garantía Única de Cumplimiento

En Santa Marta D.T.C.H., a los 24 días del mes de marzo del año 2024 la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía única presentada por el contratista: CONSORCIO TA MAGDALNEA, para amparar el contrato N° CM-0677-2023

En consecuencia, de lo anterior, su estado es:

APROBADO

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó:

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
N° Contrato y Fecha	0677 -2023
Nombre del Contratista	CONSORCIO TA MAGDALENA
N° de identificación	NIT: 901716088-1
Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Valor total del Contrato	TRECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($333.259.500) incluido de IVA y todos los dmás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el contratista.
Valor de honorarios período	Ciento tres millones doscientos treinta y dos mil quinientos pesos$ 103.232.500
N° Pago / N° de informe:	1
N° CDP	356 expedido el 10 de marzo del 2023
N° CRP	2663 expedido el 25 de mayo del 2023
Plazo del Contrato	SEIS MESES
Fecha del Acta de Inicio	14 DE DICIEMBRE DEL 2023
Nombre y cargo del supervisor del contrato	Efraín Vargas Corvacho (secretario de infraestructura)
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
N° de modificación	**N/A**
Tipo de modificación (adición – prórroga)	**N/A**
Valor adicionado	**N/A**
CDP de la adición	**N/A**
CRP de la adición	**N/A**
Tiempo prorrogado	**N/A**
Fecha de suspensión No 1	27 de diciembre de 2023
Plazo de suspensión No 1	Del 27 diciembre hasta el 31 de enero de 2024
Reinicio 1	01 de febrero de 2024
Suspensión 2	12 de julio de 2024 al 25 de Julio del 2024
Prórroga Suspensión 2	26 de julio de 2024
C. POLIZAS *(SI APLICA)*	
N° de póliza	**96-44-101181493**
Nombre de la aseguradora	**SEGUROS DEL ESTADO**
Fecha de la póliza	**Firma del Contrato: 25/05/2023** **Anexo 1, Anexo 2: 28/12/2023 (Acta de Inicio)** **Anexo 3: 07/02/2024 (Acta de Reinicio 1)**

Acto Administrativo de Aprobación	**ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DEL 29/05/2023** **ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL 24/03/2024**

D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO *(Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)*
1.	Seguimiento a las condiciones técnicas, administrativas, juridicas. Ambientales y de seguridad del proyecto, contenidas en las especificaciones técnicas y anexos del contrato. Estas actividades se registran en los Informes desarrollados desde el inicio contractual, los cuales han sido remitidos de manera oportuna a la entidad contratante
2.	Seguimiento al cumplimiento de los estudios y diseños aprobados.
3.	Acompañamiento y revisión en todas las versiones del acta de mayores y menores cantidades.
4.	Respuesta a todas las solicitudes remitidas por la supervisión Estas se encuentra registradas en la totalidad de comunicaciones llevadas a cabo hasta la fecha, las cuales se encuentran en el numeral "4.1 Comunicaciones Durante el periodo de revisión"
5.	Asistencia a todas las reuniones y mesas técnicas requeridas por el contratista y solicitadas por la supervisión. Estas se encuentran registradas en la totalidad de comunicaciones llevadas a cabo hasta la fecha, las cuales se encuentran en el numeral "Actas Levantadas"
6.	Revisión y aprobación de los documentos iniciales que dan viabilidad para que el contratiste inicie el desarrollo de las actividades en obra. Dichas actividades se relacionan dentro de los informes mensuales e informes semanales anexos al presente informe de ejecución, se registra específicamente en el numeral "Entrega de Información Inicial"
7.	Seguimiento a las visitas desarrolladas por el contratista. Dichas actividades se relacionan dentro de los informes mensuales e informes semanales anexos al presente informe de ejecución, se registra específicamente en el numeral "Visitas de Reconocimiento"
8.	Seguimiento a las actividades en obra. Dichas actividades se relacionan dentro de los informes mensuales e informes semanales anexos al presente informe de ejecución, se registra específicamente en el numeral

	"Inicio de Actividades constructivas.
9.	Seguimiento al cronograma de actividades del contratista Dichas actividades se relacionan dentro de los informes mensuales e informes semanales anexos al presente informe de ejecución, se registra específicamente en el numeral "2.3 Seguimiento al cronograma"
10.	Vigilancia de la calidad de la obra. Dichas actividades se relacionan dentro de los informes mensuales e informes semanales anexos al presente informe de ejecución, se registra específicamente en el numeral "Inicio de Actividades constructivas
11.	Seguimiento social del proyecto.
12.	Dichas actividades se relacionan dentro de los informes mensuales e informes semanales anexos al presente informe de ejecución, se registra específicamente en el numeral "Inicio de Actividades constructivas
13.	Supervisión técnica en la construcción de las ERM. Dichas actividades se relacionan dentro de los informes mensuales e informes semanales anexos al presente informe de ejecución, se registra específicamente en el numeral "Inicio de Actividades constructivas.
14.	Viabilización de nuevos puntos de obra. Dichas actividades se relacionan dentro de los informes mensuales e informes semanales anexos al presente informe de ejecución, se registra específicamente en el numeral "Visitas de Reconocimiento"

E. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No DE PLANILLA	**CERTIFICADO DE APORTES**		
Concepto del pago	**ENTIDAD**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
Salud	FAMISANAR/SANITAS/SALUD TOTAL/ NUEVA EPS	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES
Pensión	COLPENSIONES /PORVENIR	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES
Riesgos laborales	POSITIVA	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

F. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que a la fecha, he cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.
2. Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, sean descontados por la Secretaría de Hacienda Departamental.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debidamente pagado por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple de las planillas de seguridad social pagados a los profesionales vinculados en el proyecto.

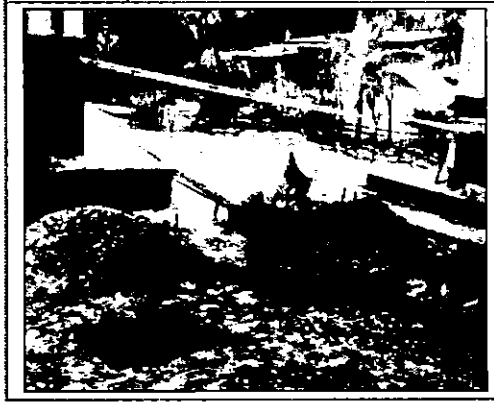
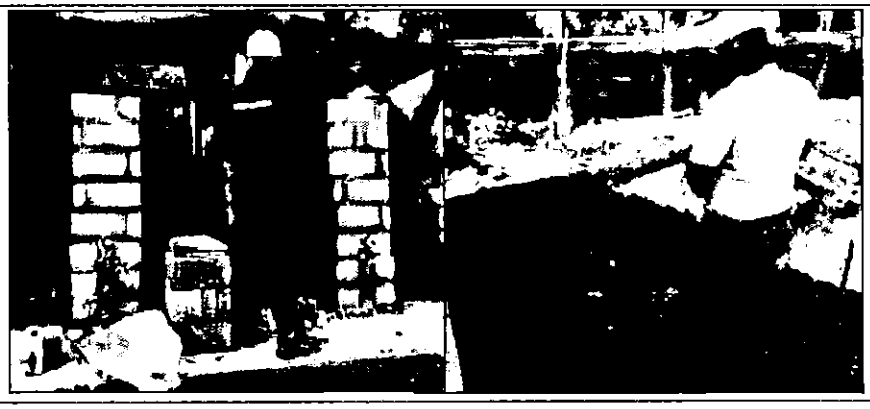
G. ANEXOS

[redacted]

G. ANEXOS

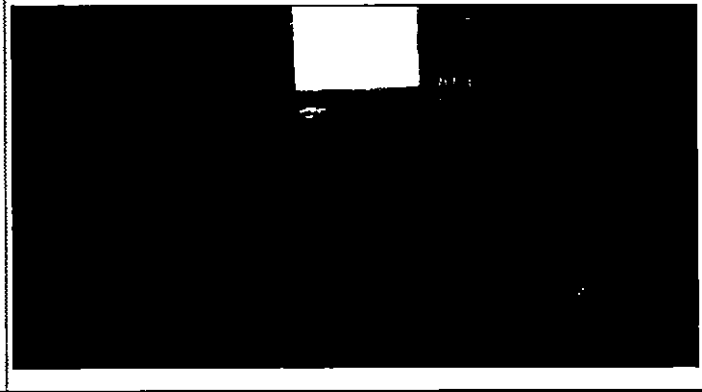
(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)

1	*Seguimiento al cumplimiento de los estudios y diseños aprobados*

2	*Asistencia a todas las reuniones y mesas técnicas requeridas por el contratista y solicitadas por la supervisión.*





3	*Revisión y aprobación de los documentos iniciales que dan viabilidad para que el contratista inicie el desarrollo de las actividades en obra.*





4	*Seguimiento a las visitas desarrolladas por el contratista.*











5	*Seguimiento a las actividades en obra.*



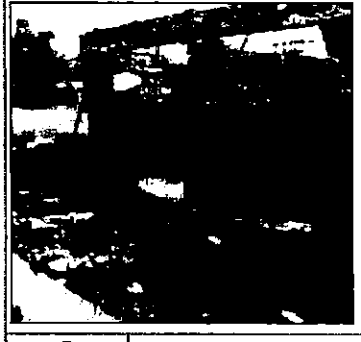








6	*Vigilancia de la calidad de la obra.*





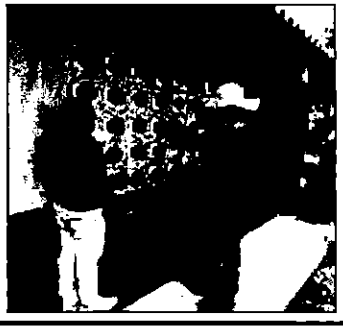




7	*Seguimiento social del proyecto.*

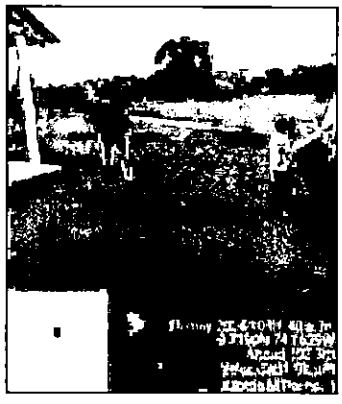






8	*Viabilización de nuevos puntos de obra.*








Santa Marta, JULIO 26 DE 2024

FIRMA CONTRATISTA	
N°. Identificación	JOSE RUBEN TORRES CAMARGO CC.91.492.804 de Bucaramanga R.L CONSORCIO TA MAGDALENA

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISOR	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
N° Contrato y Fecha	0677 -2023
Nombre del Contratista	CONSORCIO TA MAGDALENA
N° de identificación	NIT: 901716088-1
Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Valor total del Contrato	TRECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($333.259.500) incluido de IVA y todos los demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el contratista.
Valor del acta de pago	Ciento tres millones doscientos treinta y dos mil quinientos pesos$ 103.232.500
N° Pago / N° de informe:	1
N° CDP	356 expedido el 10 de marzo del 2023
N° CRP	2663 expedido el 25 de mayo del 2023
Plazo del Contrato	SEIS MESES
Fecha del Acta de Inicio	14 DE DICIEMBRE DEL 2023
N° de planilla de pago de Seguridad social	**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES**
Nombre y cargo del supervisor del contrato	Efrain Vargas Corvacho (Secretario de Infraestructura)
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
N° de modificación	**N/A**
Tipo de modificación (adición – prórroga)	**N/A**
Valor adicionado	**N/A**
CDP de la adición	**N/A**
CRP de la adición	**N/A**
Tiempo prorrogado	**N/A**
Fecha de suspensión No 1	27 de diciembre de 2023
Plazo de suspensión No 1	Del 27 diciembre hasta el 31 de enero de 2024
Reinicio 1	01 de febrero de 2024
Suspensión 2	12 de julio de 2024 al 25 de Julio del 2024
Prórroga Suspensión 2	26 de julio de 2024
C. POLIZAS *(SI APLICA)*	
N° de póliza	**96-44-101181493**
Nombre de la aseguradora	**SEGUROS DEL ESTADO**
Fecha de la póliza	**Firma del Contrato: 25/05/2023, Anexo 1, Anexo 2: 28/12/2023 (Acta de Inicio) Anexo 3: 07/02/2024 (Acta de Reinicio 1)**
Acto Administrativo de Aprobación	**ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DEL 29/05/2023 (Firma del Contrato) - ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL 24/03/2024 (Reinicio 1)**

D. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
ITEM	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO** (*Relación de las actividades descritas por el contratista en su informe*)	**VERIFICADO** (*Establecer si cumple o no*)
1.	Seguimiento a las condiciones técnicas, administrativas, juridicas. Ambientales y de seguridad del proyecto, contenidas en las especificaciones técnicas y anexos del contrato. Estas actividades se registran en los Informes desarrollados desde el inicio contractual, los cuales han sido remitidos de manera oportuna a la entidad contratante	SI
2.	Seguimiento al cumplimiento de los estudios y diseños aprobados.	SI
3.	Acompañamiento y revisión en todas las versiones del acta de mayores y menores cantidades.	SI
4.	Respuesta a todas las solicitudes remitidas por la supervisión Estas se encuentra registradas en la totalidad de comunicaciones llevadas a cabo hasta la fecha, las cuales se encuentran en el numeral "4.1 Comunicaciones Durante el periodo de revisión"	SI
5.	Asistencia a todas las reuniones y mesas técnicas requeridas por el contratista y solicitadas por la supervisión. Estas se encuentran registradas en la totalidad de comunicaciones llevadas a cabo hasta la fecha, las cuales se encuentran en el numeral "Actas Levantadas"	SI
6.	Revisión y aprobación de los documentos iniciales que dan viabilidad para que el contratiste inicie el desarrollo de las actividades en obra. Dichas actividades se relacionan dentro de los informes mensuales e informes semanales anexos al presente informe de ejecución, se registra específicamente en el numeral "Entrega de Información Inicial"	SI
7.	Seguimiento a las visitas desarrolladas por el contratista. Dichas actividades se relacionan dentro de los informes mensuales e informes semanales anexos al presente informe de ejecución, se registra específicamente en el numeral "Visitas de Reconocimiento"	SI
8.	Seguimiento a las actividades en obra. Dichas actividades se relacionan dentro de los informes mensuales e informes semanales anexos al presente informe de ejecución, se registra específicamente en el numeral "Inicio de Actividades constructivas.	SI
9.	Seguimiento al cronograma de actividades del contratista Dichas actividades se relacionan dentro de los informes mensuales e informes semanales anexos al presente informe de ejecución, se registra específicamente en el numeral "2.3 Seguimiento al cronograma"	SI
10.	Vigilancia de la calidad de la obra. Dichas actividades se relacionan dentro de los informes mensuales e informes semanales anexos al presente informe de	SI

	ejecución, se registra específicamente en el numeral "Inicio de Actividades constructivas	
11.	Seguimiento social del proyecto.	SI
12.	Dichas actividades se relacionan dentro de los informes mensuales e informes semanales anexos al presente informe de ejecución, se registra específicamente en el numeral "Inicio de Actividades constructivas	SI
13.	Supervisión técnica en la construcción de las ERM. Dichas actividades se relacionan dentro de los informes mensuales e informes semanales anexos al presente informe de ejecución, se registra específicamente en el numeral "Inicio de Actividades constructivas.	SI
14.	Viabilización de nuevos puntos de obra. Dichas actividades se relacionan dentro de los informes mensuales e informes semanales anexos al presente informe de ejecución, se registra específicamente en el numeral "Visitas de Reconocimiento"	SI

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato, le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades	X	
3.	Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en su respectiva carpeta contractual.	X	
4.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al acta de pago parcial No. 1

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta a los 26 días del mes de Julio de 2024.

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PRESENTE PERIODO DE PAGO	Efrain Vargas Corvacho. Secretario de Infraestructura

CM-006-2023

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Palacio Tayrona- Carrera 1C 16-15
Santa Marta D.T.C.H.

REFERENCIA: Proceso de Contratación CM-006-2023, en adelante el "Proceso de Contratación" Objeto: INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."

Estimados señores:

Los suscritos, JOSE RUBEN TORRES CAMARGO y ALFONSO VEGA ALBINO debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de TORRES ING. S.A.S. y ALFONSO VEGA ALBINO, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [1]
TORRES ING. S.A.S.	90
ALFONSO VEGA ALBINO	10

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO TA MAGDALENA
3. El objeto del Consorcio es INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
4. La duración de este Consorcio es UN AÑO Y SEIS MESES.
5. El representante del Consorcio es JOSE RUBEN TORRES CAMARGO, identificado con la C. C. 91492804 de BUCARAMANGA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del Consorcio es ALFONSO VEGA ALBINO, identificado con C. C. 91497873 de BUCARAMANGA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato,

firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del Consorcio.]

7. El señor[a] JOSE RUBEN TORRES CAMARGO acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO TA MAGDALENA.
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: CONSORCIO TA MAGDALENA.
9. [La Entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los documentos tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
10. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo CARRERA 45 # 55-98 - BUCARAMANGA
Dirección electrónica consorcio.tamagdalena@gmail.com
Teléfono 317 435 3436
Telefax
Ciudad BUCARAMANGA

En constancia, se firma en BUCARAMANGA, a los 19 días del mes de ABRIL de 2023

JOSE RUBEN TORRES CAMARGO
Representante legal TORRES ING. S.A.S.

ALFONSO VEGA ALBINO

JOSE RUBEN TORRES CAMARGO
Representante legal CONSORCIO TA MAGDALENA

ALFONSO VEGA ALBINO
Representante suplente
CONSORCIO TA MAGDALENA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.492.804

TORRES CAMARGO

APELLIDOS

JOSE RUBEN

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1976

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

26-DIC-1994 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2700100-00257621-M-0091492804-20100928 0024147238A 2 6860889838

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

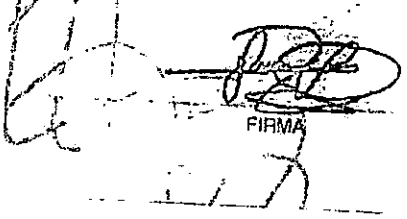
NUMERO **91.497.873**

VEGA ALBINO

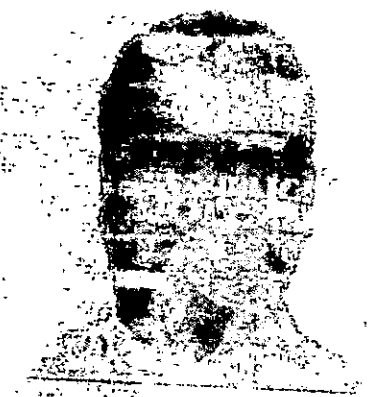
APELLIDOS

ALFONSO

NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **22-MAR-1977**

CHARALA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-AGO-1995 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00476651-M-0091497873-20130927 0035124104A 2 6862547120

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14915832974

(415)7707212489984(8020) 000001491583297 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 6 0 8 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO TA MAGDALENA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 45 55 98

42. Correo electrónico consorcio.tamagdalena@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 3 5 3 4 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 1 2	2 0 2 3 0 5 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2023 - 05 - 23 / 16 : 43: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ BUENO ELSA

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 10-07-2024 11:48:11AM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915832974

(415)7707212489984(8020) 000001491583297 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 6 0 8 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 4 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 4 1 9	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 4 1 9
81. Hasta	2 0 2 4 1 0 1 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915832974

(415)7707212489984(8020) 000001491583297 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 6 0 8 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 4 9 2 8 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	CAMARGO	JOSE	RUBEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 4 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 4 9 7 8 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VEGA	ALBINO	ALFONSO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915832974

(415)7707212489984(8020) 000001491583297 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 6 0 8 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 3 3 5 3 4 3	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: TORRES ING. S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
299,933,550	9 0	2 0 2 3 0 4 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 4 9 7 8 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VEGA	ALBINO	ALFONSO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
33,325,950	1 0	2 0 2 3 0 4 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA SA

CERTIFICADO

Por medio de la presente hacemos cónstar que La Empresa CONSORCIO TA MAGDALENA con NIT 9017160881 Posee en el banco Davivienda una **CUENTA DE AHORROS DAMAS-TRADICIONAL**

Número de Cuenta	0550047200119338
Estado:	Vigente
Fecha de apertura	2024/07/12
Dirección Registrada	KR 45 55 98

Se expide a solicitud del titular en Bogotá, el 12 de Julio 2024

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA SA
KLVELASQ

Gobernación del **MAGDALENA**

ACTA DE RECIBO PARCIAL 1

PROCESO: Implementación de Políticas, Programas y Proyectos

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No 0677 -2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
CONTRATANTE :	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
CONTRATISTA :	CONSORCIO TA MAGDALENA NIT. 901716088-1
SUPERVISOR:	EFRAIN VARGAS SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
PERÍODO A PAGAR:	14/12/2023 al 16/03/2024

PRESUPUESTO OFICIAL			PLAZO:	CONDICIONES INICIALES		ACTA No 1		CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
Cant	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	DEDICACIÓN	DURACIÓN INICIAL (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	CANT	VALOR PARCIAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	CANT	VALOR
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL														
	PERSONAL PROFESIONAL														
1	Director de Interventoría	$ 6,000,000	0.25	6.00	$ 9,000,000	2.00	$ 3,000,000	0	2	2	0	$ 3,000,000	$ 3,000,000	4.00	$ 6,000,000
1	Ingeniero Residente de Interventoría 1	$ 3,200,000	0.50	6.00	$ 9,600,000	2.00	$ 3,200,000	0	2	2	0	$ 3,200,000	$ 3,200,000	4.00	$ 6,400,000
1	Ingeniero Residente de Interventoría 2	$ 3,200,000	0.50	6.00	$ 9,600,000	2.00	$ 3,200,000	0	2	2	0	$ 3,200,000	$ 3,200,000	4.00	$ 6,400,000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO (En Oficina Principal)														
1	Secretaria	$ 1,500,000	0.50	6.00	$ 4,500,000	0.80	$ 600,000	0	0.8	0.8	0	$ 600,000	$ 600,000	5.20	$ 3,900,000
1	Contador	$ 3,000,000	0.25	6.00	$ 4,500,000	0.80	$ 600,000	0	0.8	0.8	0	$ 600,000	$ 600,000	5.20	$ 3,900,000
1	Auxiliar de Ingeniería	$ 1,500,000	1.00	6.00	$ 9,000,000	2.00	$ 3,000,000	0	2.0	2.0	0	$ 3,000,000	$ 3,000,000	4.00	$ 6,000,000
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				$ 48,200,000		$ 13,600,000						$ 13,600,000		$ 32,600,000
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2.35		2.35						2.35		2.35
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				$ 108,670,000		$ 31,960,000						$ 31,960,000		$ 76,610,000

	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($) (7)	UTILIZACION (8)	VALOR PARCIAL ($) (7)*(8) = (9)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL								
Cant	OTROS COSTOS DIRECTOS														
	VIÁTICOS														
3	Viaticos Personal Técnico	Mes	$ 4,650,000.00	6.00	$ 83,700,000.00	2	$ 27,900,000.00	0	2	2.0	0	$ 27,900,000.00	$ 27,900,000.00	4.0	$ 55,800,000.00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA														
1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2013 o superior.	Mes	$ 8,000,000.00	6.00	$ 48,000,000.00	2.0	$ 16,000,000.00	0	2	2.0	0	$ 16,000,000.00	$ 16,000,000.00	4.0	$ 32,000,000.00
1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	$ 1,760,000.00	6.00	$ 10,560,000.00	2.0	$ 3,520,000.00	0	2	2.0	0	$ 3,520,000.00	$ 3,520,000.00	4.0	$ 7,040,000.00
1	Oficina/Campamento (Incluye cotación y servicios públicos)	Mes	$ 2,000,000.00	6.00	$ 12,000,000.00	2.0	$ 4,000,000.00	0	2	2.0	0	$ 4,000,000.00	$ 4,000,000.00	4.0	$ 8,000,000.00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Mes	$ 500,000.00	6.00	$ 3,000,000.00	2.0	$ 1,000,000.00	0	2	2.0	0	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00	4.0	$ 2,000,000.00
3	Alquiler Equipos de Computo	Mes	$ 600,000.00	6.00	$ 10,800,000.00	1.0	$ 1,800,000.00	0	1	1.0	0	$ 1,800,000.00	$ 1,800,000.00	5.0	$ 9,000,000.00
1	Alquiler Impresoras	Mes	$ 270,000.00	6.00	$ 1,620,000.00	1.0	$ 270,000.00	0	1	1.0	0	$ 270,000.00	$ 270,000.00	5.0	$ 1,350,000.00
1	Elementos de Bioseguridad	Mes	$ 300,000.00	6.00	$ 1,800,000.00	1.0	$ 300,000.00	0	1	1.0	0	$ 300,000.00	$ 300,000.00	5.0	$ 1,500,000.00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 171,480,000		$ 64,790,000						$ 54,790,000		$ 116,690,000
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 280,050,000		$ 86,750,000						$ 86,750,000		$ 193,300,000
	IVA = 19% * (E) = (F)				$ 53,209,500		$ 16,482,500						$ 16,482,500		$ 36,727,000
	COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 333,259,500		$ 103,232,500						$ 103,232,500		$ 230,027,000

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO:	$ 333,259,500
V/R ADICIONES:	
V/R ACTUAL CONTRATO:	$ 333,259,500

NO.	DESCRIPCIÓN*	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO
1	ACTA DE RECIBO PARCIAL 1		103,232,500.00	30.98%
	TOTAL		$ 103,232,500	30.98%

Del 14/12/2023 al 16/03/2024

FECHA DE SUSCRIPCION: 09 DE JULIO DEL 202

POR EL CONTRATISTA DE LAINTERVENTORÍA:

Firma:
Nombre: JOSE RUBEN TORRES CAMARGO
REPRESENTANTE
CONSORCIO TA MAGDALENA

POR LA ENTIDAD TERRITORIAL:

Firma:
Nombre: EFRAIN VARGAS
Cargo: SUPERVISOR DEL CONTRATO

CONSORCIO TA MAGDALENA

CONSORCIO TA MAGDALENA
NIT 901.716.088-1
CRA 45 No 5598
Tel: (607) 6823613
Bucaramanga - Colombia
consorcio.tamagdalena@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEVE 1

Señores	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
NIT	800.103.920-6	**Teléfono**	(605) 4381144 - Ext. 000
Dirección	Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona	**Ciudad**	Santa Marta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/07/2024, 18:17
Expedición	25/07/2024, 18:21
Vencimiento	25/07/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta No 1 CTO 0677-2023 Cuto objeto es INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA..	1.00	103,232,500.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento tres millones doscientos treinta y dos mil quinientos pesos m/cté

Total Bruto	86,750,000.00
IVA 19%	16,482,500.00
Total a Pagar	103,232,500.00

Condiciones de Pago:
Tarjeta Débito $ 103,232,500.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764066783764 aprobado en 20240304 prefijo FEVE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 12 Meses Meses**
- Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: f4fd193b717e7ba5f13bb096d134fe00bfd1ba3034da7616c81d22941eee497bfe9ce7f971d725b5a7c458d81c363b68

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Nube, Firma electrónica: ver en el XML

BUCARAMANGA 11 de Julio del 2024

Señores
Secretaría de Infraestructura
Gobernación del Magdalena
Att.
Dr. Efraín De Jesus Vargas Corvacho
Secretario de Infraestructura departamental
Supervisor del Contrato.

CONSTANCIA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, JOSE RUBÉN TORRES CAMARGO identificado con CC 91492804 en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de CONSORCIO TA MAGDALENA identificada con Nit 901716088-1, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha del presente certificado. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en BUCARAMANGA, a los 11 de Julio del 2024

Firma _____

Nombre de quien declara: JOSE RUBEN TORRES CAMARGO
cc.91492804
REPRESENTANTE LEGAL
TORRES ING S.A.S

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 91492804

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	TORRES ING SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900335343
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	CARRERA 45 N. 55-98	Teléfono	6948537
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**7911267785**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	diciembre / 2023	Periodo Cotización Salud	enero / 2024
Dias de Mora	6	Fecha Pago	2024/01/18
Número Autorización	403960427		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	JOSE RUBEN	Apellidos	TORRES CAMARGO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	91492804
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 2.520.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Dias	30	IBC	$ 2.520.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 403.200
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 403.200**

SALUD		Administradora	EPS017-FAMISANAR
Dias	30	IBC	$ 2.520.000
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 100.800
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 100.800**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Dias	30	IBC	$ 2.520.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo	1	**Total Aporte**	**$ 175.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 2.520.000	$ 100.800

TOTAL PAGADO:	**$ 780.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1098620327

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	TORRES ING SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900335343
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	CARRERA 45 N. 55-98	Teléfono	6948537
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	7911267785	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	diciembre / 2023	Periodo Cotización Salud	enero / 2024
Dias de Mora	6	Fecha Pago	2024/01/18
Número Autorización	403960427		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	JULIO CESAR	Apellidos	TORRES CAMARGO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1098620327
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 2.000.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Dias	30	IBC	$ 2.000.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 320.000
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 320.000**

SALUD		Administradora	EPS017-FAMISANAR
Dias	30	IBC	$ 2.000.000
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 80.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 80.000**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Dias	30	IBC	$ 2.000.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo	1	**Total Aporte**	**$ 139.200**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 2.000.000	$ 80.000

TOTAL PAGADO:	**$ 619.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1098726661

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	TORRES ING SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900335343
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	CARRERA 45 N. 55-98	Teléfono	6948537
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**7911267785**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	diciembre / 2023	Periodo Cotización Salud	enero / 2024
Dias de Mora	6	Fecha Pago	2024/01/18
Número Autorización	403960427		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	MARIA PAULA	Apellidos	APARICIO GARZON
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1098726661
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 1.500.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Dias	30	IBC	$ 1.500.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 240.000
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 240.000**

SALUD		Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Dias	30	IBC	$ 1.500.000
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 60.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 60.000**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Dias	30	IBC	$ 1.500.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo	1	**Total Aporte**	**$ 104.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.500.000	$ 60.000

TOTAL PAGADO:	**$ 464.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1095927371

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	TORRES ING SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900335343
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	CARRERA 45 N. 55-98	Teléfono	6948537
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7911280188**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	diciembre / 2023	Periodo Cotización Salud	enero / 2024
Dias de Mora	26	Fecha Pago	2024/02/07
Número Autorización	443004726		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ANDERSON	Apellidos	RUEDA RUEDA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1095927371
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 1.160.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.160.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 185.600
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 185.600**

SALUD			
Dias	30	Administradora	NUEVA EPS CM
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.160.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 46.400
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 46.400**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 1.160.000
Centro de Trabajo	1	Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 6.100**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.160.000	$ 46.400

TOTAL PAGADO:	**$ 284.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1098726661

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	TORRES ING SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900335343
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	CARRERA 45 N. 55-98	Teléfono	6948537
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7918390892**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	enero / 2024	Periodo Cotización Salud	febrero / 2024
Dias de Mora	24	Fecha Pago	2024/03/07
Número Autorización	500651119		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	MARIA PAULA	Apellidos	APARICIO GARZON
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1098726661
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 1.600.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.600.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 256.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 256.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.600.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 64.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 64.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.600.000
Centro de Trabajo	1	Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 110.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.600.000	$ 64.000

TOTAL PAGADO:	**$ 494.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1098620327

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	TORRES ING SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900335343
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	CARRERA 45 N. 55-98	Teléfono	6948537
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7918390892**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	enero / 2024	Periodo Cotización Salud	febrero / 2024
Dias de Mora	24	Fecha Pago	2024/03/07
Número Autorización	500651119		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JULIO CESAR	Apellidos	TORRES CAMARGO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1098620327
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 1.600.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.600.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 256.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 256.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS017-FAMISANAR
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.600.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 64.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 64.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.600.000
Centro de Trabajo	1	Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 110.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.600.000	$ 64.000

TOTAL PAGADO:	**$ 494.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 91492804

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	TORRES ING SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900335343
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	CARRERA 45 N. 55-98	Teléfono	6948537
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**7918390892**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	enero / 2024	Periodo Cotización Salud	febrero / 2024
Dias de Mora	24	Fecha Pago	2024/03/07
Número Autorización	500651119		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	JOSE RUBEN	Apellidos	TORRES CAMARGO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	91492804
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 1.600.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Dias	30	IBC	$ 1.600.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 256.000
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 256.000**

SALUD		Administradora	EPS017-FAMISANAR
Dias	30	IBC	$ 1.600.000
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 64.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 64.000**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Dias	30	IBC	$ 1.300.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo	1	**Total Aporte**	**$ 110.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.600.000	$ 64.000

TOTAL PAGADO:	**$ 494.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1095927371

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	TORRES ING SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900335343
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	CARRERA 45 N. 55-98	Teléfono	6948537
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7918390892**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	enero / 2024	Periodo Cotización Salud	febrero / 2024
Dias de Mora	24	Fecha Pago	2024/03/07
Número Autorización	500651119		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ANDERSON	Apellidos	RUEDA RUEDA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1095927371
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 1.300.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	05															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	5	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 216.667
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 34.700
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 34.700**

SALUD			
Dias	5	Administradora	NUEVA EPS CM
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 216.667
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 8.700
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 8.700**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	5	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 216.667
Centro de Trabajo	1	Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 1.200**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	5	4,000 %	$ 216.667	$ 8.700

TOTAL PAGADO:	**$ 53.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 91492804

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	TORRES ING SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900335343
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	CARRERA 45 N. 55-98	Teléfono	6948537
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**7920453257**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2024	Periodo Cotización Salud	marzo / 2024
Dias de Mora	23	Fecha Pago	2024/04/04
Número Autorización	555404785		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	JOSE RUBEN	Apellidos	TORRES CAMARGO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	91492804
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 1.300.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								01-30								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.500.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 240.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 240.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS017-FAMISANAR
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.500.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 60.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 60.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.500.000
Centro de Trabajo	1	Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 104.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.500.000	$ 60.000

TOTAL PAGADO:	**$ 464.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1098726661

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	TORRES ING SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900335343
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	CARRERA 45 N. 55-98	Teléfono	6948537
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7920453257**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2024	Periodo Cotización Salud	marzo / 2024
Dias de Mora	23	Fecha Pago	2024/04/04
Número Autorización	555404785		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	MARIA PAULA	Apellidos	APARICIO GARZON
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1098726661
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 1.600.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								01-30								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Dias	30	IBC	$ 1.600.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 256.000
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 256.000**

SALUD		Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Dias	30	IBC	$ 1.600.000
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 64.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 64.000**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Dias	30	IBC	$ 1.600.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo	1	**Total Aporte**	**$ 110.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.600.000	$ 64.000

TOTAL PAGADO:	**$ 494.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1098620327

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	TORRES ING SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900335343
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	CARRERA 45 N. 55-98	Teléfono	6948537
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7920453257**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2024	Periodo Cotización Salud	marzo / 2024
Dias de Mora	23	Fecha Pago	2024/04/04
Número Autorización	555404785		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JULIO CESAR	Apellidos	TORRES CAMARGO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1098620327
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 1.600.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								01-30								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.600.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 256.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 256.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS017-FAMISANAR
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.600.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 64.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 64.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.600.000
Centro de Trabajo	1	Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 111.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.600.000	$ 64.000

TOTAL PAGADO:	**$ 495.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 91506308

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	TORRES ING SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900335343
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	CARRERA 45 N. 55-98	Teléfono	6948537
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7920453257**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2024	Periodo Cotización Salud	marzo / 2024
Dias de Mora	23	Fecha Pago	2024/04/04
Número Autorización	555404785		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JULIO CESAR	Apellidos	JIMENEZ CHACON
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	91506308
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 1.300.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Dias	30	IBC	$ 1.300.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 208.000
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 208.000**

SALUD		Administradora	EPS002-SALUD TOTAL
Dias	30	IBC	$ 1.300.000
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 52.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 52.000**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Dias	30	IBC	$ 1.300.000
Clase de Riesgo	I	Tarifa	0,522 %
Centro de Trabajo	1	**Total Aporte**	**$ 6.800**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.300.000	$ 52.000

TOTAL PAGADO:	**$ 318.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 91492804

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	TORRES ING SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900335343
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	CARRERA 45 N. 55-98	Teléfono	6948537
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7923841320**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	marzo / 2024	Periodo Cotización Salud	abril / 2024
Dias de Mora	28	Fecha Pago	2024/05/08
Número Autorización	627780246		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JOSE RUBEN	Apellidos	TORRES CAMARGO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	91492804
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 1.600.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Dias	30	IBC	$ 1.600.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 256.000
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 256.000**

SALUD		Administradora	EPS017-FAMISANAR
Dias	30	IBC	$ 1.600.000
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 64.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 64.000**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Dias	30	IBC	$ 1.600.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo	1	**Total Aporte**	**$ 110.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.600.000	$ 64.000

TOTAL PAGADO:	**$ 494.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1098726661

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	TORRES ING SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900335343
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	CARRERA 45 N. 55-98	Teléfono	6948537
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**7923841320**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	marzo / 2024	Periodo Cotización Salud	abril / 2024
Dias de Mora	28	Fecha Pago	2024/05/08
Número Autorización	627780246		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	MARIA PAULA	Apellidos	APARICIO GARZON
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1098726661
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 1,600.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Dias	30	IBC	$ 1.600.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 256.000
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 256.000**

SALUD		Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Dias	30	IBC	$ 1.600.000
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 64.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 64.000**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Dias	30	IBC	$ 1.600.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	0,522 %
Centro de Trabajo	1	**Total Aporte**	**$ 110.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.600.000	$ 64.000

TOTAL PAGADO:	**$ 494.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1098620327

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	TORRES ING SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900335343
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	CARRERA 45 N. 55-98	Teléfono	6948537
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	7923841320	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	marzo / 2024	Periodo Cotización Salud	abril / 2024
Dias de Mora	28	Fecha Pago	2024/05/08
Número Autorización	627780246		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	JULIO CESAR	Apellidos	TORRES CAMARGO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1098620327
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 1.600.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.600.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 256.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 256.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS017-FAMISANAR
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.600.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 64.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 64.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.600.000
Centro de Trabajo	1	Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 110.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.600.000	$ 64.000

TOTAL PAGADO:	**$ 494.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 91506308

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	TORRES ING SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900335343
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	CARRERA 45 N. 55-98	Teléfono	6948537
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7923841320**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	marzo / 2024	Periodo Cotización Salud	abril / 2024
Dias de Mora	28	Fecha Pago	2024/05/08
Número Autorización	627780246		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JULIO CESAR	Apellidos	JIMENEZ CHACON
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	91506308
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 1.300.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.300.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 208.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 208.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS002-SALUD TOTAL
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.300.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 52.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 52.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 1.300.000
Centro de Trabajo	1	Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 6.800**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.300.000	$ 52.000

TOTAL PAGADO:	**$ 318.800**

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**
Valor:	**Valor Inicial: $333.301.686,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $333.301.686,00**

Nombre o Código:	**0677-2023**	Modalidad de Selección:	**Concurso de Méritos**
Procedimiento / Causal:	**Abierto**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Interventoría**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2023/05/25**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2023/05/29**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2023/11/29**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**184 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2023**
Días Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**

Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	**2023/06/07**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Atención! El contrato tiene un plazo igual a:

2años + 6meses

a partir de la finalización del contrato para incluir información en las secciones:

- Documentos Fase Postcontractual
- Liquidación
- Terminación
- Ejecución(Solo Entes de Control)

Las demás novedades podrán incluirse en este mismo plazo con la categoría NOVEDAD EXTEMPORANEA

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.8.33 - 955-Servicios de Ingeniería	2023	Otros	Inversión	Educación	$0,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	356	2023/03/10	0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.8.33 - 955 - Servicios de Ingeniería	$333.301.784,00	$98,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lamx=61815111&lanxa=87348502&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
			Total C.D.P.s:	**$333.301.784,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	2663	2023/05/25	$333.301.686,00	$0,00	$0,00	⊖Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=61815154&lanxa=87348552&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
		Total R.P.s:	$333.301.686,00	$0,00		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

901716088	CONSORCIO TA MAGDALENA	Consorcio	2023/06/06

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

26668402	BETTY CECILIA HORTA MIRANDA	Interno	2023/06/06

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/05/25	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2023/06/06
2023/05/29	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2023/06/06
2023/11/29	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2023/06/06
2023/03/24	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4276288&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2023/06/06

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	Acto administrativo de adjudicación (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PROPUESTA ECONÓMICA ESCOGIDA (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PLIEGOS DEFINITIVOS	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE CONVOCATORIA	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	1	Requerido

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	INFORME DE EVALUACIÓN (PUBLICACIÓN)(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	Audiencia revisión Entidad - oferente coherencia y consistencia entre: (i) la necesidad identificada por la Entidad Estatal y el alcance de la oferta; (ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido; y (iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo Proceso de Contratación. Adjudicación (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	AUDIENCIA ART.30 nO 4 ley 80	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	Modificaciones al Pliego de condiciones (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE PRECALIFICACIÓN (Art 2.2.1.2.1.3.4)(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	Oficio designación interventor	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	SUSPENSIÓN (AGR)	1	Informativo
Contractual Registro Contratación	REGISTRO NOVEDADES (AGR)	2	Requerido
Contractual Registro Contratación	PÓLIZAS (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	ANEXO MODIFICATORIO DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	PAGOS SSS Y ARL (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	PROCESOS SANCIONATORIOS (AGR)	1	Requerido
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)	1	Requerido

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

Total Adiciones:	$0,00

Agregar Adición Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Aregar Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones: $0,00

Agregar Adición/Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Cesión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Otrosí Publicado despues de Fecha Terminación

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Suspensión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Reinicio Publicado despues de Fecha Terminación

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO JUNIO 7 DE 2023
USR: CARLOS CAICEDO

MARCADO JUNIO 7 DE 2023
USR: JADER MARTINEZ

VERIFICADO JUNIO 7 DE 2023
USR: JADER MARTINEZ

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2023
USR: CARLOS CAICEDO
Observaciones: 'CONTRATISTA CONSORCIO TA MAGDALENA VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2023
USR: CARLOS CAICEDO
Observaciones: 'SUPERVISOR BETTY CECILIA HORTA MIRANDA VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2023
USR: CARLOS CAICEDO
Observaciones: 'RP 2663 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2023
USR: CARLOS CAICEDO
Observaciones: 'CDP 356 - 2023/03/10 - $333.301.784,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 6 DE 2023
USR: CARLOS CAICEDO
Observaciones: 'RUBRO 0609 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.8.33 - 955: Servicios de Ingeniería >>> 2023 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO JUNIO 6 DE 2023
USR: CARLOS CAICEDO

Junio de 2023

Cerrar